



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.990.**

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

D. Adolfo Conde Díez

**Concejales:**

- D. José Luis Blanco Velasco (PSOE)
- D. Agustín Sacristán Peribáñez (PSOE)
- D. Alfonso Berrocal Delgado (PSOE)
- D. Angel Llanos Nieves (PSOE)
- D. José Luis Guindo Hualda (PSOE)
- D. Fernando Hernández Calvo (PSOE)
- D. Bienvenido Ferrero Martínez (PSOE)
- D. Angel Escribano Heras (PSOE)
- D. Manuel Arroyo Martín (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Felipa Arroyo Villa (PSOE)
- D. Maximiliano Puerro del Tell (PSOE)
- D. Jesús Herranz Yuste (PSOE)
- D. Luis Pérez Lara (PTE)
- D. José García Rizo (CDS)
- D. Buenaventura Ráez Estebán (CDS)
- D. Miguel Cosmes Caravantes (CDS)
- D. Victor Matías Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo (PP)
- D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)
- D. Rufino Iglesias Aguirre (IU)
- D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
- D. José Pablo Sanz Esteban (Grupo Mixto)
- D<sup>a</sup> Concepción Peligros Gómez (Grupo Mixto)

**Interventor:**

D. Ramón Alonso Martínez

**No asiste:**

D<sup>a</sup> Isabel Moreno García (Grupo Mixto)

**Secretario:**

D. Ireneo González Herranz

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las 10,00 horas del día 20 de diciembre de 1.990, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia

de D. Adolfo Conde Díez, los Señores arriba nomina-  
dos, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del  
Ayuntamiento Pleno, conforme al Orden del Día ex-  
presado en la convocatoria.

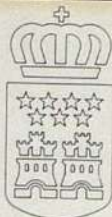
A efectos de votaciones se hace constar que el  
Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco  
miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Nº 1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRA-  
DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Dada cuenta del  
borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada  
con carácter extraordinario el día 9 de noviembre  
de 1.990, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unani-  
midad aprobarle íntegramente.

"Petición del Grupo de Concejales del CDS sobre  
declaración de urgencia de Moción. A propuesta del  
Portavoz del Grupo de Concejales del CDS Sr. García  
Rizos, se somete a votación la declaración de ur-  
gencia de la Moción que presentan sobre modifica-  
ción puntual del P.G.O.U. para la Zona de Ordena-  
ción 58 (PERI del Casco) y modificación del PERI de  
la Zona de Ordenación 30 (Ciudalcampo), resultando  
denegada dicha urgencia por mayoría, y con el com-  
promiso de la Presidencia de incluirla en otro ple-  
no previo estudio de la misma por los Servicios  
Técnicos".

**Nº 2. CON. 54/90, SOLICITUD DE INSTALACION DE MAR-  
QUESINAS DE PARADA DE AUTOBUS, INDICADORES Y PLANI-  
METROS.** Vistas las actuaciones del expediente de  
referencia, sobre instalación de cinco marquesinas  
de paradas de autobuses, en la Plaza de la Univer-  
sidad Popular, Plaza de Toros, calle Real (dos) y  
Avda. de Colmenar Viejo, en todas las paradas de  
autobuses y cinco planímetros, en la Plaza de To-  
ros, Plaza de la Constitución, Plaza de Andrés Ca-  
ballero, Plaza de la Universidad Popular y Avda. de  
España c/v a calle Real, a tenor de lo dispuesto en  
los artículos 80 á 91 del Reglamento de Bienes, y  
dictamen de la Comisión Informativa del Area Admi-  
nistrativa de fecha 13 de noviembre del año en cur-  
so, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:



Admitir a trámite la petición a DIEXSA y que se sigan los trámites del Art. 83 y concordantes del citado Reglamento, condicionando la instalación de marquesinas a que la empresa que resulte concesionaria obtenga autorización del Consorcio Regional de Transportes.

**Nº 3. CON. 42/90, ADJUDICACION, SI PROCEDE, CONCURSO DE OBRAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y BIBLIOTECA CENTRAL.** Vistos, la documentación aportada al concurso público convocado por el Ayuntamiento Pleno para adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales y Biblioteca Central, y que consta en el expediente, así como el acta de apertura de plicas que tuvo lugar el 12 de diciembre de 1.990, obrante también en el expediente, propuesta y dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 del actual, y

RESULTANDO que durante el plazo de admisión de proposiciones se presentaron tres, correspondientes a los siguientes concursantes:

1.- COMYLSA Empresa Constructora, S.A., que ofrece ejecutar las obras conforme al proyecto, por el precio de 445.465.529 pesetas, en el plazo de 14 meses.

2.- DEFENSAS HIDRAULICAS Y CAMINOS, S.A. y ELECTRICA DEL HENARES, S.A., que concursan conjuntamente con el compromiso de constitución de una U.T.E., y ofrece ejecutar las obras por el precio de 459.129.123 pesetas, en el plazo de 18 meses.

3.- CONSTRUCCIONES MADRID-SEVILLA Y COMPAÑIA AUXILIAR DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S.A. conjuntamente también con compromiso de constitución de U.T.E. y ofrecen la ejecución de las obras por el precio de 452.811.967 pesetas, en el plazo de 15 meses.

CONSIDERANDO que ambos proponentes están de acuerdo una vez examinadas, las referencias técnicas (experiencia en obras de análoga naturaleza, relación de personal, etc.) plazos de ejecución y precio, en que la segunda de las proposiciones (Empresas Hidráulicas y Eléctricas del Henares, S.A.) es la menos ventajosa para los intereses municipales, por lo que la selección debe quedar limitada a las otras dos.

CONSIDERANDO que estudiadas las mismas referencias técnicas antes aludidas, plazos de ejecución y precio de las otras dos proposiciones (Comylsa y Masesa-Cobra), se produce en la opinión de los proponentes una disparidad de criterios a la hora de valorar, entendiendo el Sr. Secretario General que aunque pequeña, existe una ventaja mayor a favor de COMYLSA en razón a la mayor reducción del plazo de ejecución y a la cuantía del precio, dando por supuesto que las referencias técnicas (experiencia y relación de personal) es similar.

En cambio el Sr. Delegado de Sanidad, entiende que:

a) Las diferencias en cuanto a la oferta económica y plazo de ejecución son insignificantes en una obra de estas características.

b) La unión con otra empresa en el caso de Masesa-Cobra se debe a la alta clasificación pedida en electricidad por el tipo de climatización que lleva el Centro de Servicios Sociales, mientras que esta climatización sólo la podrá realizar ENERCON por ser la única empresa en España que lo hace.

c) Comylsa es una gran empresa con la que la relación puede resultar más distante y dificultosa. Masesa está realizando el Centro Municipal de Salud con resultados muy satisfactorios:

- Está acortando el plazo de ejecución ofertado.
- Introduce mejoras sin repercusión económica para el Ayuntamiento.
- El director de obra del Ayuntamiento tiene una opinión muy favorable en cuanto a las calidades de la obra y la ejecución en general.

Por lo cual se pronuncia en favor de MASESA.

CONSIDERANDO que en el acta de apertura de pliegos se hizo constar por la representación de Masesa-Cobra, una objeción a la clasificación de COMYLSA, que acreditó los grupos y subgrupos exigidos pero en el grupo «C» con la categoría f), dudando de su validez, por ser la categoría e) la exigida, queda resuelta la observación en el sentido de que dicha categoría f) debe tenerse por válida en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de



Economía y Hacienda de 15-10-87 (B.O.E. de 30-10-87) que modifica la orden de marzo de 1.968, estableciendo la categoría f) dentro del grupo «C» para obras con una anualidad media superior a 300 millones de pesetas.

CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites preceptuados para esta clase de expedientes y no se han producido reclamaciones contra la licitación ni contra ninguno de los actos preliminares de la misma, amén del reflejado en el considerando anterior.

E iniciado debate, el Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que en este punto se van a abstener.

El Sr. Matías Sánchez quiere hacer unas observaciones en el sentido de que se reconsidere el dictamen de la Comisión. Entendemos que debe concederse la adjudicación a una empresa que oferta una diferencia de 7 millones de pesetas, una obra que va a ser abonada por las Arcas Municipales, y somos los primeros que tenemos que defender este hecho y por ello no entendemos como se vá a perder esos 7 millones de pesetas.

Hay unas argumentaciones que me parecen lógicas, y comprendo que tengan de defenderlas algunos, pero no nos convencen porque entendemos que estos Sres. que defienden esto si fueran directores de alguna empresa privada seguro que no se iban a pronunciar así. Pero claro, cuando el dinero no sale de nuestro bolsillos es muy facil hacer apreciaciones y distinciones, por ello no nos convencen y quisieramos que se nos diera otra explicación más sólida que la que se ha dado, y ahora que estamos en el Mercado Común, el que cualquier empresa europea puede participar en las construcciones españolas, con más motivo una de cualquier otra región también, pero nosotros vemos las coincidencias que puedan existir en esta empresa con un determinado lugar y que, por supuesto, tenemos experiencias negativas y que sale diariamente en la prensa, no queremos decir que se asocie, pero lo que ha informado el Sr. Secretario creemos que es lo más correcto y es la que debíamos concederle la construcción de esta obra municipal.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que se está discutiendo el dictamen de la Comisión Informativa.

Creo que hay varias formas de velar por las Ar-

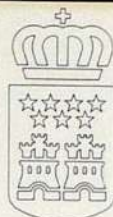
cas del Ayuntamiento. El que se traigan números y no los defendamos estrictamente no quiere decir que no velemos por las Arcas Municipales, si sólo se viera eso entonces no se convocaba un concurso y entonces no se tendría otro tipo de consideraciones, sino viendo una baja más o menos grande se adjudicarian las obras y nada más. Existen otros elementos que nos ha llevado a considerar que para las Arcas Municipales lo mejor era la adjudicación a esa empresa, eso lo vió la Comisión.

La baja de 15 millones que hace esta empresa en relación al precio de licitación es una baja importante, independientemente de que haya otra empresa que presenta una baja algo mayor y también hay otra que hace la baja bastante menor, por lo cual no se le dió ni a una ni otra sino a la intermedia por una serie de consideraciones que se expusieron en la Comisión y que, a juicio de los que la defendimos, beneficiaban las Arcas Municipales y la efectividad en la realización de ese proyecto. Estas consideraciones nos parecen suficientes, y también vimos la experiencia que este Ayuntamiento ha tenido con la otra empresa que es una baja mayor y a juicio de los que han tenido la relación con esta empresa era una experiencia negativa. Nosotros miramos los intereses escrupulosamente, unos lo miran desde un ángulo y otros desde otro. Lo del nombre de la empresa que el Sr. Matías hable más claro, yo no lo he entendido, la relación de lo que sale en la prensa con no sé que persona, eso es tirar chinitas en un Pleno que se debaten cosas serias me parece que no procede, si el conoce alguna cuestión que la manifieste. Yo no entiendo lo que quiere decir, la Sra. Aguado también comentó algo de esto en la Comisión, que lo expliquen claramente. Yo definiendo lo mismo que comenté en la Comisión.

El Sr. Matías Sánchez pide que se lea el dictamen de la Comisión.

Por el Sr. Secretario se dá lectura del mismo.

El Sr. Matías Sánchez, una vez leído el dictamen manifiesta que teníamos que pronunciarnos favorables a la empresa que presenta la baja más ventajosa, simplemente porque tenemos que defender la economía municipal. El que se me diga que con esta empresa se tuvo problemas cuando la depuradora lo acepto, la obra esta era compleja y se hizo por dos empresas, yo me baso en que como existe una dife-



rencia muy considerable pido que se cambie el dictamen y se adjudique a COMYLSA, porque 7 millones de pesetas se pueden utilizar en otra cosa.

Ultimado el debate el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, PTE, Presidencia), cinco en contra (PP, Grupo Mixto), y cinco abstenciones (IU, CDS), acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación a que se refiere el expediente CON 42/90, y en consecuencia adjudicar las obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales y Biblioteca Central, a las Empresas CONSTRUCCIONES MADRID SEVILLA, S.A., y COMPAÑIA AUXILIAR DE DISTRIBUCION, S.A., conjunta y solidariamente por concurrir en U.T.E., por el precio ofertado de 452.811.967 pesetas, y demás condiciones contenidas en su oferta.

2º.- Dar traslado al adjudicatario y demás licitadores del acuerdo que se adopte, a fin de que por el primero se constituya la fianza definitiva por importe de 18.717.039 pesetas en la forma establecida en el Pliego de Condiciones y comparezca a suscribir el contrato una vez suscrita la póliza de seguro de responsabilidad civil a que se refiere la cláusula V del Pliego de Condiciones y para que el resto de los licitadores puedan retirar las fianzas provisionales, a quienes se devolverá una vez cumplidas tales formalidades.

Nº 4. CON. 55/90, DAR CUENTA ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE PROYECTO DE AMPLIACION DE INSTALACION AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SALUD, A EFECTOS DE SU RATIFICACION SI PROCEDE. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 29 de noviembre pasado, sobre el proyecto epigrafiado,

E iniciado debate, el Sr. Matías Sánchez manifestó que van a votar en contra lo mismo que hicieron en la ampliación desarrollada en esta obra, por considerar que son añadidos de proyectos y a ver si se presentan los proyectos completos.

Esta obra ya tuvo una ampliación de 33 millones de pesetas, esa cantidad ya consumía el 20% estimado por la Ley por ampliaciones de proyectos.

Ahora se nos dice que en este proyecto no está incluida la climatización, y tenemos unos técnicos

que son los que tiene que detectar esto. Un proyecto que es de 300 millones de pesetas y no contempla la climatización, eso no se le ocurre a nadie y el planteamiento que se está dando, en este caso, creo que no es el correcto, porque creo que la climatización no es una ampliación de proyecto sino una obra nueva y habría que empezar por una nueva redacción de proyecto y por ello votaremos en contra.

El Sr. Esteban Sanz dice que van a votar en contra, porque esto certifica lo que siempre vienen denunciando y es la cuestión de los remiendos que Vds. vienen haciendo a los proyectos. Entiendo que cuando un proyecto supera una cierta cantidad tenemos unos técnicos que deben denunciar las faltas que contengan esos proyectos. La climatización debería ser una contrata nueva y no una ampliación, porque el tema es distinto.

El Sr. Pérez Lara dice que, aunque ya se ha explicado en la Comisión y parece ser que se ha olvidado, le parece bien que la Oposición se pronuncie cuando surja algún tema de estos y lo critique, pues ese es su papel.

Es una obra nueva y se explicó que cuando se iba a decidir la climatización del Centro, se esperó porque había la duda del tipo de climatización que se iba a emplear. De hecho se plantearon dos alternativas, una la tradicional de climatización y otra de un sistema nuevo no contaminante y nuevo en Europa, con un ahorro de un 75% en relación con las otras alternativas. Cuando se fué a decidir la climatización del Centro de Salud se espero hasta ver si se incluía este tipo de calefacción, aunque consta en el proyecto no se sumó al presupuesto la cantidad destinada a la maquinaria en espera de ver si se podía instalar este tipo de climatización, al final no se incluyó ni en el presupuesto ni en la reforma, por lo tanto es una obra nueva y como tal se ha contratado.

El Sr. Gómez del Castillo le dice al Sr. Pérez Lara que cuando mencione a la Oposición especifique el Grupo, porque Oposición somos todos.

El Sr. Pérez Lara le contesta manifestando que al principio ha hablado en general y mantengo mi opinión, he dicho la Oposición sin referirme a este punto, posteriormente y refiriendome a este punto he dicho algunos Grupos de la Oposición que en este



caso ha sido el PP y el G. Mixto.

Ultimado el debate el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor (Presidente, PSOE, PTE, CDS, IU), y cinco en contra (PP, Grupo Mixto), acuerda su ratificación tal como está redactado.

**Nº 5. CON. 21/85, PROPUESTA SOBRE RETASACION INMUEBLE EXPROPIADO PARA AMPLIACION CASA CONSISTORIAL Y FORMULACION DE HOJA DE APRECIO.** Vistos el escrito que con fecha 23-7-90 tuvo entrada en el Registro municipal, con el nº 9.502, en el que D. Antolín Montes Frutos y tres más, solicitan del Ayuntamiento la retasación del inmueble de su propiedad, sito en calle San Roque con vuelta a la calle Milagro de San Sebastian de los Reyes, con una superficie de 229,87 m<sup>2</sup>, que fué objeto de expropiación forzosa y ocupación por consecuencia de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, alegando que ha transcurrido el plazo fijado en el Art. 58 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin haberse efectuado el pago del justo precio, formulando al mismo tiempo nueva hoja de aprecio, el informe-propuesta de Secretaría General, dictamen de la Comisión Informativa del Area Administrativa de fecha 11 del actual, informe del Arquitecto Municipal sobre nueva valoración de fecha 12 de noviembre de 1.990 e informe de la Asesora Jurídica Municipal, y

RESULTANDO que ha sido admitida a trámite la petición de retasación, por decreto de la Alcaldía fechado el 10-10-90, a la vista de los informes de la Jefatura de Contratación y Asesoría Jurídica, conformados por Secretaría General, por darse los supuestos contemplados en el Art. 58 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin que para ello sea obstáculo la sustanciación en estas fechas del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación fijando el justiprecio, pendiente de sentencia.

RESULTANDO que los solicitantes acompañan a su escrito hoja de aprecio, formulada por el Arquitecto D. Agustín Villota Sánchez, nº 4.666 del C.O.A.M., aunque no está visada, y en la que valora el inmueble (suelo + edificaciones) en la suma de 54.699.970 pesetas, a lo que debe añadirse, según él, el "10% de justiprecio y el 5% de afección".

Para lo cual interpreta que la edificabilidad del suelo asciende según las normas municipales a 621 m<sup>2</sup>, circunstancia ésta que es errónea, pues esa edificabilidad corresponde a la calificación dotacional pública que el P.G.O.U. determina, no al uso lucrativo, que es muy inferior. Y lo mismo ocurre con el valor de las edificaciones, que en ningún caso puede haber aumentado con el tiempo, sino disminuido por mayor vetustez.

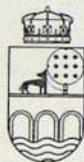
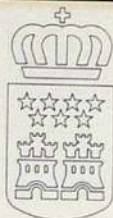
Como consecuencia de ello debe rechazarse la referida hoja de aprecio, por errónea y abusiva.

RESULTANDO que formulada hoja de aprecio por los Servicios Técnicos Municipales (12-11-90), se efectúan varias valoraciones, con criterios distintos para que la Corporación opte por el que crea más conveniente, es decir, valor de mercado, en cuanto al suelo, computando la edificabilidad asignada a la zona de ordenación 58 del P.G.O.U. en que se encuentra enclavada la finca, y considerando correcto el valor de las edificaciones fijado en su día por el Jurado de Expropiación; y valor que correspondería para el caso de que fuera de aplicación el Art. 83 de la Ley 8/1.990 de 25 de julio, sobre Reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo.

CONSIDERANDO que en el informe de la Asesoría Local (3-12-90), se manifiesta que la admisión de la retasación no obliga a seguir en este expediente el mismo sistema o criterio de valoración que el seguido cuando se efectuó el primer avalúo, máxime cuando aquél fué erróneamente aplicado. Por lo que la retasación debe hacerse conforme previene la legislación urbanística, y en este caso es de aplicación la Ley 8/90 citada que estaba en vigor dentro del plazo que la Administración tiene para resolver esta petición, por aplicación del apartado 1 de la Disposición Adicional Primera, en relación con su Disposición derogatoria.

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 8/90, el valor del suelo será el correspondiente al aprovechamiento urbanístico efectivamente materializado sobre el mismo, sin adición o deducción alguna, y el valor de la edificación se determinará en función de su coste de reposición corregido en atención a la antigüedad, estado de conservación, etc.

En el caso que nos ocupa, el solar afectado de



expropiación tenía 229,87 m<sup>2</sup>, sobre el que sus propietarios habían materializado el total del aprovechamiento con la construcción de:

46,72 m<sup>2</sup> de vivienda  
96,05 m<sup>2</sup> de granero  
87,10 m<sup>2</sup> de garaje

**229,87 m<sup>2</sup> TOTAL**

En consecuencia, el valor del suelo expropiado vendrá dado en función de los 229,87 m<sup>2</sup> del aprovechamiento efectivamente materializado.

E iniciado debate el Sr. Iglesias Aguirre manifestó que su Grupo se va a abstener, y ya lo dijeron en la Comisión y explicaron el por qué, porque entienden, aunque ya no hay remedio, que una vez más se comete un error y es por falta de una buena información. En la Comisión se nos dijo que se iba a recurrir porque no era justa, pero no se nos advirtió, en ningún caso que teníamos que asignar el dinero primero y luego recurrir, por parte de toda la Comisión o por algún técnico, a pesar de que veamos los expedientes los técnicos nos tienen que asesorar, porque los políticos estamos para crear objetivos y llevarlos a cabo no para conocer todo, no somos gestores, porque si lo fuéramos no seríamos políticos. Por lo tanto aunque nos estudiemos los expedientes tenemos que tener un asesoramiento técnico y en este caso el asesoramiento funcionó mal, y por ello le vá a costar dinero al Ayuntamiento y estamos perdiendo dinero con mucha asiduidad, unas veces son 20 millones, otras 30 millones, mucho dinero. Los técnicos normalmente trabajan bien, pero ultimamente se estan produciendo fallos, tal vez por falta de coordinación.

El Sr. Matías Sánchez le dice al Sr. Presidente que: vaya herencia que nos vá a dejar, porque es una herencia que la podría catalogar como "herencia casi del odio".

Nosotros, y ya lo dije al principio, estamos para administrar los bienes de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, lo mismo son los que tienen más o menos posibilidades, por supuesto a los que tienen menos hay que ayudarles más.

Esta actuación del Equipo Socialista es demencial, y el Ayuntamiento va a tener que pagar una

cantidad de dinero muy grande, simplemente por la prepotencia y por otras formas de actuación. Un asunto que se podría haber solucionado solamente con 10 millones de pesetas, ya el jurado de expropiación lo ha tasado en 12 millones, y una sentencia así lo ha reconocido, y ahora se pide una nueva valoración porque el Ayuntamiento no procedió en sus justos términos y ahora en la nueva valoración sale una cantidad de 60 millones de pesetas, y el Ayuntamiento dice que se le ofrece 9 millones de pesetas ante esta nueva valoración, yo no sé quien les asesora. Yo rogaría, en este caso, que hablen con el interesado de una forma amigable y se solucionen este tema o vamos a tener que pagar muchos millones de pesetas, y si estos casos los tuviéramos que pagar ya se hubiesen resuelto, pero como es con un dinero municipal, la verdad que es una pena.

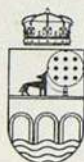
El Sr. Sanz Esteban manifiesta que estamos ante otro nuevo error, hoy vá a ser el Pleno de los errores por lo que veo.

Este es el caballito de la revancha y las gafas que el Partido Socialista tiene, tiene un cristal negro y otro blanco; el negro es para aquellas personas que no piensen como ellos y que se han manifestado públicamente.

Yo quisiera preguntar si había dinero en la Caja Municipal para pagar esos 10 ó 12 millones cuando en su día se tasó. El Sr. Interventor le contesta que en aquél momento sí lo había.

Esto demuestra que Vds. no pagan porque no quieren, que están tirando con polvora ajena y que el pueblo no les importa mucho, porque ese dinero que se vá a pagar y que sea más de 10 millones del principio, es dinero tirado. Vds. pueden dar mil vueltas pero estamos tirando millones a la basura por la mala gestión y planteamiento. Por lo tanto, pido al Partido Socialista la coherencia, tanto que ellos cogen la bandera de la coherencia, que la cojan de verdad, y negocien lo antes posible con el fin de poder restar por arriba no por abajo, no crean que la Oposición dice cosas de chistes, miren su programa electoral y verán la cantidad de dinero que han tirado por la borda del barco.

El Sr. Blanco Velasco señala en primer lugar, al Grupo Mixto la falta de ética y falta de coordinación, metiendo en un sólo saco a técnicos y políti-



cos y también subrayando el tema con la crisis que sufre este Grupo Socialista.

Lo que si está claro, evidentemente, las aspiraciones que tiene el PP en cuanto a la herencia que les vamos a dejar, supongo que estará refiriéndose al año 2.005 ó 2.006, porque si la herencia la prevé para el 91 lo tiene un poco mal y basándonos en la opinión popular, creo que se confunde si sus aspiraciones las vé en un período corto de tiempo.

Por consiguiente hay que dejar a un lado los odios, y que lo tendrán aquellas personas que quieren tenerlos, ese es su problema. Refiriéndonos a la economía, y en este asunto en concreto, le puedo decir que con el tiempo que llevamos con este contencioso si aplicamos intereses bancarios y las cantidades de a plazo fijo, le puedo decir al Sr. Sanz que este Ayuntamiento está ganando dinero todavía y más aún se habla de Sentencia y yo le pregunto al Sr. Secretario si existe Sentencia en este caso. El Sr. Secretario le contesta que Sentencia no, hay en tramitación un contencioso-administrativo, lo que hubo en su día fué una resolución del Jurado de Expropiación Forzosa, pero Sentencia no hay todavía.

El Sr. Blanco le dá las gracias al Sr. Secretario por su explicación y manifiesta que sólo era para aclarárselo al Grupo Popular y decirle que el Grupo Socialista algún día lo tendrán todo pactado y negociado y empezar a pagar a la competencia. Existe un recurso vamos a intentar poner un precio justo y en base al precio justo seguiremos adelante, pero lo que si está claro que las crisis que se quieren hacer por parte de la Oposición de que el Grupo Socialista está pasando y bloqueando la situación es tremendamente falso.

El Sr. Berrocal Delgado quiere intervenir en este punto y dice que le ha dejado sorprendido la intervención del Grupo Popular sobre todo cuando dice: el odio hacia las personas que tienen algo. El Partido Socialista, en particular y creo que nadie en general, tiene odio a nadie porque sí. Lo que ocurre es que nosotros estamos en contra de los especuladores y este caso es un caso concreto de especulación y grave y Vds. lo saben y están defendiendo la especulación en este caso. Nos opusimos porque había un estudio, por parte de los técnicos municipales, de la valoración de la expropiación



del edificio que había anteriormente y lo recurrimos y no hay Sentencia y cuando la haya, si el Partido Socialista sigue en este Ayuntamiento, me supongo, que seguirá recurriendo, porque es injusto lo que pretende este Sr. sobre unos metros cuadrados que tenía en pedir la cantidad que pide y en eso estamos en contra. Los trámites que se han seguido han sido por consenso de todos los Grupos, incluida la Oposición, excepto el Grupo Popular, y nosotros seguimos pensando que es un caso de especulación.

Pero le voy a tratar de demostrar que el Ayuntamiento, en ningún caso, ha perdido absolutamente nada:

1.- El valor del dinero de hace tres años no tiene el mismo valor que en el año 90.

2.- Los intereses también juegan. El coste del dinero, por desgracia o por suerte para algunos, es alto y tiene un valor añadido a lo que estoy diciendo.

Pero no nos digan Vds. que tenemos odio a los que tienen algo, esto no es cierto, me supongo que lo habrán ganado con su esfuerzo lo que no queremos son especuladores y menos baratos.

El Sr. Sanz Estebán manifiesta que después de oír al Concejal de Hacienda "en el exilio" me quedo de piedra.

Como se puede, Sr. Berrocal, tener tanta cara política. Se está diciendo a la Oposición, y yo también estaba en contra, se está achacando por aquella gestión de especuladores, y de hecho nosotros estamos en contra de la especulación, y Vds. en la venta de las parcelas del Polígono Industrial, esas que se han vendido en 35.000 pts/m<sup>2</sup>, eso no es especulación o nada más que es especulante la Oposición, Vds. son los primeros que proponen suelo industrial caro para que se asienten empresas grandes. Resulta que Vds. han pagado parcelas a 45.000 pts./m<sup>2</sup> y eso no es especulación, sean claros. O sea, cuando Vds. quieren llevar a cabo un objetivo político pagan todo lo que haya que pagar, y cuando la Oposición se opone, dicen Sres. es mejor pagar 9 millones antes que llegar a lo que vamos a llegar. Miren cuando hagan planteamientos acuerdense de su gestión y no nos echen la culpa.



Dicen que pidieron un informe a los técnicos del edificio que había, (son más listos que el hambre), del volumen que se podía edificar, y se han excedido del volumen al construir el edificio. Y si nosotros, la Oposición, somos los especuladores, Vds. que son?.

El Sr. Iglesias Aguirre solicita que cuando se hable de Oposición se especifique, nosotros no estamos de acuerdo pero por otros motivos que han apuntado los Sres. del PP y G. Mixto. Nosotros estábamos de acuerdo, en un principio, en recurrirlo, porque creemos que el Ayuntamiento se podía haber ahorrado un dinero, lo que ocurre es que se ha hecho mal y es en lo que no estamos de acuerdo. Y referente a lo que ha apuntado el Sr. Blanco que cada Partido debe tener sus técnicos, aquí hay técnicos que están pagados por el municipio que son los que nos tienen que asesorar en lo municipal, y sobre todo en las Comisiones, y en esta Comisión nadie nos dijo que podíamos recurrir y no se nos advirtió que, si no asignábamos el dinero para ese recurso, después iba a ver una retasación y eso si iba a generar una serie de gastos, porque al haber asignado el dinero no se hubiera generado intereses. Por lo tanto, estamos de acuerdo de evitar la especulación y recurrir pero no en estos tipos de errores que, por desgracia, se dan con frecuencia.

Y yo no entro en sus crisis, a mis éstas no me importan nada, bastante tenemos con lo de casa, el problema es que sus crisis conllevan este tipo de errores y si no es este el caso es el que nos viene a continuación y que luego explicaré. Y aquí se ha cometido un error por su parte o la de los técnicos, y hay una cuestión muy clara, cuando un técnico comete un error parece que dá miedo decirlo, yo aquí públicamente les he felicitado muchas veces, y voy a continuar, porque entiendo que, generalmente, trabajan bien, pero si se equivocan hay que decirlo también, y ello si nos cuesta dinero. Si hubieramos asignado ese dinero en su momento no pagaríamos intereses ni se hubiera hecho una retasación. Por lo tanto, no sólo se ha cometido un error sino que éste nos vá a costar dinero.

El Sr. Matías Sánchez manifiesta que agradece al Sr. Blanco su sugerencia sobre Asesoría Jurídica, en algunos casos no la necesitamos pero en otras sí, como es el que nos ocupa, y también decirle sobre la herencia que nos ván a dejar pronto, sí Vds.

lo tenían más difícil y lo han conseguido, dejénnos tener la ilusión de poder conseguirlo algún día.

Al Sr. Berrocal decirle que no por subir el tono de voz tiene más razón, sino que se le vá a oír más alto.

Yo he dicho que Vds. tienen odio, bueno pues es odio y mania persecutoria las dos cosas.

Y cuando se habla de especuladores, el Sr. Sanz Esteban lo ha dejado claro, pero más especuladores que el Ayuntamiento gobernado por Vds. no hay. En la zona industrial el Ayuntamiento ha pagado unos terrenos a un precio muy elevado.

Y no sé por qué a un vecino, que defiende lo suyo, haya que llamarlo especulador, recientemente el Presidente del Gobierno ha manifestado que hay que defender el mercado libre.

Despues se nos ha contado el cuento de la leche-  
ra diciendo que el Ayuntamiento vá a ganar dinero con esta operación, yo creo más que se está más cerca de la revalorización en este caso que de ganar dinero. Vamos a aclarar situaciones y pediremos informes, por lo menos, aquellos que los puedan dar de una forma exhaustiva.

El Sr. Berrocal Delgado, señala que referente a la especulación del Ayuntamiento con el suelo de la Zona Industrial, le recuerdo, por si le ha fallado la memoria pero hay documentos, que el Ayuntamiento ha vendido los terrenos por debajo del valor en el mercado en esos momentos. Pero le voy a decir más, en el caso de que el Ayuntamiento hubiera especulado con el terreno, hubiera sido en beneficio de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y no para uno solo, con lo cual el reparto le hubiera correspondido también a este Sr. que trata de especular contra el Ayuntamiento. Y le voy a recordar que nos parece excesivo y nos seguirá pareciendo cuando por ciento y pico metros de solar le sale una media de 400.000 pts./m<sup>2</sup>, ni en el centro de Madrid se pide esa barbaridad, y en eso es en lo que no estamos de acuerdo, y no estamos en contra de aquellos que tienen algo que honradamente se lo hayan ganado sino con aquellos que quieren aprovecharse de las circunstancias y con el Ayuntamiento más, que algunos han tratado de hacerlo.



El Sr. Sanz Esteban dice que todos los días se lleva sorpresa, quién vá a ser el Portavoz del Grupo Socialista?.

Como siempre, Sr. Berrocal, no tiene Vd. razón, divida esos 10 millones sobre las tres plantas no sobre el suelo, porque entonces está haciendo la cuenta de la vieja, sea coherente.

Sobre la especulación, Vds. ván a hacer un Plan Parcial y han pagado el suelo más caro a razón de 45.000 pts./m<sup>2</sup> con el fin de conseguir su objetivo político y Vds. han entrado en el juego de la especulación pagando más que en el propio mercado, y los técnicos se lo pueden demostrar. Nosotros estamos y, creo que también el Grupo Popular, en negociar para intentar paralizar este asunto y que nos cueste lo menos posible y si es así pasemos a esa propuesta, porque creo que cuanto más se demore el tema vá en contra de las Arcas Municipales. Porque la revalorización no se hace sobre el precio del metro cuadrado antiguo, sino sobre el precio actual, y el precio actual es mucho más elevado. Por ello vamos a votar la propuesta del Grupo Popular.

El Sr. Matías Sánchez dice que lo más coherente, en este caso, es reanudar la negociación.

Y hacer una aclaración al Sr. Berrocal, si se hacen los cálculos sobre el dinero y los metros salen unas 90.000 pesetas.

El Sr. Presidente manifiesta que el recurrir no obvia para que haya también una negociación, si la otra parte está dispuesta a negociar. Yo tengo que decir que me he reunido varias veces con este Sr. y los abogados y saqué la impresión de que el abogado lo que pretendía era cobrar minutas, pienso que cuando un abogado sólo persigue las minutas no le interesa la negociación, sino recurrir porque cada recurso conlleva una minuta.

Creo que si de este Pleno sale una solución mucho mejor, y yo como Alcalde-Presidente estoy abierto al diálogo y entiendo que los demás Grupos también. Pero recurrir hay que hacerlo y posteriormente si se llega a una negociación mejor, si él quiere negociar.

El Sr. Matías Sánchez pide que, por parte del Sr. Secretario, se haga una aclaración del tema.

El Sr. Secretario hace una exposición de la propuesta y sugiere que se siga el trámite del procedimiento independientemente de que se negocie o no. Quiero hacer una observación en el sentido de que el volumen computable que se tomó para hacer la primera tasación estaba equivocado, porque se tomó como volumen edificable el que lo es sólo, según el Plan General, para dotación pública, y lo que le corresponde al solar en cuestión es el mismo volumen que al resto de terrenos con aprovechamiento lucrativo en el perímetro del PERI, que es lo que en la nueva tasación se ha computado. De todas formas, no hay inconveniente alguno en que simultáneamente a la tramitación del expediente se gestione por vía amistosa una solución negociada.

Ultimado el debate y a la vista de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de veintiún votos a favor (Presidente, PSOE, PTE, IU, CDS y Grupo Mixto), y tres abstenciones (PP):

1º.- Rechazar la hoja de aprecio formulada por D. Antolín, D. Juan y Dª Manuela Montes Frutos y D. Candelas Navacerrada Montes en escrito nº 9.502 de entrada, solicitando la retasación respecto de los bienes objeto de expropiación forzosa, derivada del Proyecto de Reforma y Ampliación de la Casa Consistorial (expediente CON. 21/85), y que habían cifrado en 62.904.965 pesetas.

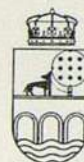
2º.- Formular a los anteriores propietarios hoja de aprecio en base a los criterios señalados en el Art. 83 de la Ley 8/90 de 25 de julio, de Reforma del Régimen urbanístico y valoración del suelo, en el sentido siguiente:

- a) Superficie del solar .....229,87 m<sup>2</sup>
- b) Aprovechamiento urbanístico efectivamente materializado.....229,87 m<sup>2</sup>
- c) Valor medio de repercusión del suelo  $\frac{45.000 + 40.000}{2} = 42.500$  pts/m<sup>2</sup>

229,87 x 42.500 .....9.769.475 Pts.

d) Valor de las edificaciones:

Granero: 384.200



Garaje: 522.600

Vivienda: 654.080

...1.560.880 Pts.

TOTAL.....11.330.355 Pts.

e) Deducción por costes de demoli-  
ción edificaciones existen-  
tes.....1.884.346 Pts.

DIFERENCIA.....9.446.990 Pts.

f) 5% Premio de afección.....472.300 Pts.

**TOTAL JUSTIPRECIO.....9.918.309 Pts.**

3º.- Notificar individualmente el acuerdo a los propietarios afectados, junto con la copia de los informes del arquitecto municipal y Asesoría Jurídica, con la advertencia de que dispondrán del plazo de DIEZ DIAS siguientes al de la recepción de la notificación, para aceptar la valoración propuesta por el Ayuntamiento o rechazarla; y en este segundo caso tendrán derecho a formular las alegaciones que estimen pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzguen adecuados para justificar su valoración y aportando las pruebas que consideren oportunas en justificación de dichas alegaciones.

4º.- Declarar que en caso de rechazo por los propietarios de la hoja de aprecio formulada por el Ayuntamiento en el plazo indicado de DIEZ DIAS, se elevarán automáticamente todas las actuaciones sobre retasación, a consideración del Jurado Provincial de Expropiación.

5º.- No obstante lo anterior, se acuerda también dejar abierta la posibilidad de negociación con los propietarios afectados, para un posible arreglo vía amistosa, en lo que se refiere a la determinación del precio, como último intento de solucionar el problema; facultándose para ello al Sr. Alcalde-Presidente.

Nº 6. CON. 3/90, PROPUESTA SOBRE RECLAMACION DE OVISA EN RELACION CON PARCELA MUNICIPAL ADQUIRIDA EN SUBASTA PUBLICA. Visto el escrito 11.219 de entrada que con fecha 11-9-90 dirige a este Ayuntamiento D. Bartolomé Hernández Nicolás, en represen-

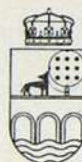


tación de OVISA, S.A. y en interés de la Comunidad de Bienes formada por dicha Sociedad, D. Francisco Peña-Martín y Peña y otros más, en el que después de manifestar que la Comunidad de Bienes en cuyo interés interviene, resultó adjudicataria de la parcela sita en Avda. de Cataluña c/v a Valle de Guadalix y Formentera, enajenada en subasta pública y cuyos datos y demás circunstancias figuran en el expediente CON. 3/90, cuya parcela con una superficie de 1.368,75 m<sup>2</sup> se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, con fachada a tres calles, y así se subastó, cuando la realidad ha demostrado que sólo limita con dos calles, que son Avda. de Cataluña y Valle del Guadalix y no tres que dice el Registro de la Propiedad y el Pliego de Condiciones de la subasta, motivo por el cual pone en conocimiento del Ayuntamiento tales hechos y solicita la rectificación de las circunstancias registrales de la parcela y una disminución del precio de enajenación equivalente al 20% del ofertado en la subasta por entender que la parcela tiene un valor inferior al contar sólo con dos fachadas.

Visto igualmente el informe del Arquitecto municipal nº 2.425 de 3-10-90, en el que se acredita que efectivamente la parcela subastada en principio tenía las tres fachadas con que se inscribió y subastó, pero que con motivo de la Reparcelación de la Unidad de Gestión Y-1, aprobada con anterioridad a la subasta (acuerdo plenario de 6-7-89) se variaron los linderos del Sureste de la parcela municipal, pasando a ser colindante con la finca resultante nº 5 de dicha Reparcelación, adjudicada sobre parte de los terrenos ocupados anteriormente con la calle Formentera. Por esta circunstancia, al correrse la calle determinados metros, dejó de dar frente a la parcela en cuestión, aunque ello no supone disminución de edificabilidad, y

CONSIDERANDO que está legitimado para reclamar, el solicitante D. Bartolomé Hernández Nicolás como representante de OVISA, S.A., y en interés de la Comunidad de Bienes, adjudicataria de la parcela en la subasta.

CONSIDERANDO que si bien es cierto que el aprovechamiento urbanístico o edificabilidad de la parcela no ha variado por estar en relación con la superficie, no es menos cierto que la descripción registral de la parcela y la realidad física se ha



modificado a causa de la Reparcelación de la Unidad de Gestión Y-1, aprobada definitivamente con anterioridad al acuerdo de enajenación por subasta y aprobación del pliego de condiciones de la misma, de fecha 25-1-90, e incluso antes de aprobarse la segregación de la parcela por la Comisión de Gobierno, en sesión de 11-1-90. Y dicha modificación afecta al número de fachadas, es decir, en lugar de tres la realidad es que son dos, no existiendo la fachada a la calle Formentera, con una longitud de unos 25 metros según el informe del Arquitecto Municipal. Todo lo cual constituye un error imputable al vendedor y del que es ajeno el comprador.

E iniciado debate, el Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que es otro caso y más deplorable que el anterior, y es de los últimos tiempos. Y me dirijo a la prensa para que tome nota porque el caso es curioso.

Se vende una parcela municipal a unos Sres. acogida a un Plan Parcial y por un precio, se dice esta parcela dá a tres fachadas, y luego hay otro Plan Parcial posterior en el que se consignan dos fachadas en esta parcela, y el Sr. que compra cuando se dá cuenta dice: pero si me han quitado la cocina, y reclama.

Yo no entiendo que el Ayuntamiento cometa estos fallos y el Sr. que compra esta parcela lo entiende mucho menos. Para mi esto es una falta de coordinación.

No se pueden hacer estas cosas porque queda mal el Ayuntamiento y, por supuesto, todos. Y el tema es que estamos jugando con el dinero público, la credibilidad de los vecinos, con nuestra propia coherencia interna. Cuando vas a una Comisión ya vas con el ánimo de abstenerte en todo por si acaso hay cosas ocultas que no conoces.

Nosotros nos vamos a abstener y tendríamos que votar en contra para dar la razón a este propietario, porque se le ha quitado algo suyo que tiene el derecho de reclamar, y ya no es cuestión de que tenga o no razón es que se están cometiendo mucho fallos, y ya está bien y Vd. Sr. Presidente era el que tenía que decirlo.

El Sr. Matías Sánchez manifiesta que este parece que es el Pleno de las anomalías y esta es una de

ellas, y el Sr. Iglesias Aguirre tiene razón en sus manifestaciones, y pido que se lea el informe técnico y el de Secretaría General, que constan en este expediente, y ver que explicación dá en este caso el técnico.

Por el Sr. Secretario se dá lectura a dichos informes, el técnico de fecha 3-10-90 y el de Secretaría General de 21-11-90.

El Sr. Matías Sánchez manifiesta que está todo muy claro, y me parece lamentable que el técnico informe en ese sentido.

El Sr. Sanz Esteban dice que le preocupa que un técnico se sobrepase en su cometido, y más un Arquitecto que diga que no pierde valor una parcela con una fachada menos, además un técnico redactor o colaborador del Plan General. Estamos entrando en un mercado negro en el que tu subes y yo te bajo que no tiene sentido, pero quien ha perdido son las Arcas Municipales, porque en una subasta que pretendíamos cobrar un dinero y no lo vamos a hacer, pero el técnico se lava las manos informando que dicha parcela no tiene pérdida de valor. Creo que hay que ser más serio, y decir al Sr. Secretario que su informe es acertado.

El Sr. Presidente dice que hay que aclarar una cuestión, cuando se hizo esta subasta fué antes de la crisis, y hay un error que es muy grave, porque nos han dejado al aire. Con las manifestaciones que se han hecho tienen razón. El informe del Sr. Secretario es correcto y estoy de acuerdo con él, y referente al técnico que asuma su responsabilidad por tomar decisiones que no le competen. Si el Ayuntamiento Pleno acepta esta propuesta, basada en el informe de Secretaría General, o algún otro Grupo tiene otra mejor que lo diga.

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que acepta la propuesta pero vá a hacer un comentario corto: Sr. Presidente debemos ser los Reyes de la Humanidad porque si, como dice Vd., equivocarse es de humanos, nosotros lo estamos haciendo siempre, somos de una gran humanidad.

Otra cuestión es que si perdemos dinero, cuando salió la subasta de estas parcelas y al manifestarnos en el sentido de que no era coherente que se modificase la venta a plazos, y no cito nombres, me



contestaron que si no se hacía así el tema se iba a dilatar bastante, con todo el tiempo transcurrido estos Sres., teniendo la batuta en su mano, es lógico que se aprovechen y además tienen razón, y por no remover más el tema vamos a ceder, aunque sea por el tiempo que llevamos negociando con ellos, porque el tiempo ese, que es de los funcionarios, en este caso el del Sr. Secretario, también cuesta dinero al Ayuntamiento, como perdemos mucho tiempo en tonterías perdemos dinero en los dos sentidos y le pido al Sr. Presidente para que esto no ocurra más y que llame la atención a quien se la tenga que llamar, que por ello no pasa nada, porque los vecinos de este pueblo están pagando unos dineros para que los técnicos hagan sus funciones bien y si las hacen mal, como en cualquier empresa, habrá que llamarles la atención y en este caso mucho más que en una empresa privada porque el dinero es de todos los vecinos, si es culpa de un técnico póngale a "caldo" Sr. Presidente porque ya está bien.

El Sr. Presidente le contesta que efectivamene le llamará la atención a ese técnico en la próxima Comisión de Urbanismo que se celebre.

Ultimado el debate, y

Vistos los Arts. 1.461, 1.474, 1.485 y 1.486, y concordantes del Código Civil, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe de Secretaría General y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda por unanimidad:

1º.- Aceptar en parte la reclamación de OVISA y otros, objeto del escrito nº 11.219 de entrada, y rebajar el precio de la compra-venta de la parcela en cuestión, facultando al Sr. Alcalde para negociar con los reclamantes el porcentaje de baja, sin que pueda éste exceder en ningún caso, del 15 por 100 del importe de la adjudicación.

2º.- Facultar igualmente al Sr. Alcalde-Presidente para formalizar los documentos que sean precisos, incluida escritura pública, para la rectificación de la descripción registral de la parcela vendida, a efectos del Registro de la Propiedad.

**Nº 7. SEC. 40/90, PROPUESTA DE ADQUISICION DE PARTE PROINDIVISA DE PARCELA EN LA UNIDAD DE GESTION «P».**  
Vistas las actuaciones del expediente de referencia, iniciado a instancia de D. Felipe Mateo Oliva-

res, para posible adquisición del aprovechamiento urbanístico que le corresponde en la finca resultante número 4 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Gestión «P», y conocido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 3 de diciembre actual, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión:

1º.- Adquirir de los cónyuges D. Felipe Mateo Olivares y D<sup>a</sup> Elisa Gómez González, mediante contrato de compraventa, su participación indivisa del 16,41% en la finca resultante nº 4 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Gestión "P", cuya descripción es la siguiente:

- Parcela de terreno al sitio denominado "Huerta de la Zaporra", con una superficie de 257,21 m<sup>2</sup>, que linda: al Norte, en línea de 12,86 metros, con calle de nueva apertura; al Sur, en línea de 12,86 metros, con calle del Príncipe; al Este, en línea de 20 metros, con finca resultante nº 5 del mismo Proyecto de Reparcelación, y al Oeste, en línea de 20 metros, con finca resultante número 3 del citado Proyecto. Le corresponde un aprovechamiento urbanístico de 990,82 m<sup>2</sup> edificables.

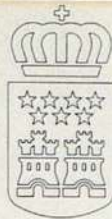
Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al folio 138, tomo 462, libro 379, finca nº 26.929 inscripción 1ª.

Dicha participación indivisa no tiene más cargas que las que resultan de su afectación al pago de las cuotas de urbanización que le corresponden de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización.

2º.- Fijar el precio de la compraventa en SEIS MILLONES DE PESETAS, corriendo a cargo del Ayuntamiento las cuotas de urbanización que corresponden a la parte alícuota de propiedad de la parcela que adquiere.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formalización de la oportuna escritura pública de compraventa.

**Nº 8. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON PROMOTORES PROPIETARIOS DE UNA PARCELA EN LA CALLE SEVILLA.** Vistas las actuaciones del expediente de referencia y conocido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 3 de diciembre de



1.990, que transcrito literalmente dice:

"Visto el borrador del Convenio redactado por el Sr. Secretario General de la Corporación que afecta a 56 m<sup>2</sup> de la parcela de terreno de 400 m<sup>2</sup> propiedad de los Sres. Torrejón Rivas y esposa, cedida en permuta a Construcciones y Promociones Inmobiliarias Sanse, S.L. y que se localiza en el plano número 5.5 (usos) del Plan General vigente, cercana al edificio de Centro Socio-Cultural La Zaporra que está construyendo este Ayuntamiento, esta Comisión Informativa por unanimidad de los asistentes dictamina favorablemente la adopción de acuerdo plenario autorizador a la suscripción de dicho Convenio, uno de cuyos ejemplares de borrador queda unido a la presente Acta".

E iniciado debate, el Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que en este punto se ván a abstener.

El Sr. Sacristán Peribañez dice que, aunque ha sido dictaminado por la Comisión de Urbanismo, no sabe si ha sido suficientemente explicado el alcance de este Convenio que se trae aquí para su aprobación. Yo me voy a referir a dos cuestiones:

En primer lugar conlleva una modificación del Plan General para que unos suelos de utilidad pública pasen a ser privados, y eso es un hecho muy importante que habría que matizar, valorar y establecer el por qué.

En segundo lugar el destino de esos suelos públicos, que se contiene en el Plan General, si políticamente sería conveniente renunciar a los mismos. Es un suelo en que se establecía un Centro de Encuentro para la Tercera Edad en diversos puntos del pueblo, para que no todo converja en uno sólo, como son personas mayores algunos pueden tener problemas para bajar hasta aquí. Por lo tanto para ello se reservaban estos espacios de terrenos pequeños y a eso es a lo que se renuncia y pasarlo a iniciativa privada para la construcción de una vivienda mejor, el colindante no se dió cuenta que era un terreno dotacional e hizo un proyecto con toda la superficie del solar. Pido que se reconsidere la recalificación de este terreno, previsto en el Plan General como público, a privado.

El Sr. Sanz Esteban manifiesta que en esa Comisión de Urbanismo este tema se debatió puntualmen-



te, preguntamos si esto llevaba implícito alguna modificación del Plan General y así se nos dijo, creo que en el espíritu de los que estamos aquí presentes fué que en esa zona se necesitaba un sitio para las personas de la tercera edad y por lo tanto mi grupo dijo sí. Esto lo vamos a seguir manteniendo. Referente a lo que se pueda gestionar por una empresa privada o pública, pues yo entiendo, y aquí está la diferencia entre Vds. y yo, que todo aquello que pueda gestionar la empresa privada siempre es mejor que la pública, por aquello del rigor, entonces bajo ese prisma dijimos adelante, y mi Grupo mantiene su voto favorable.

El Sr. Guindo Hualda dice que no sabe si es que no se ha leído el Convenio o se ha querido leer mal:

- Efectivamente hay un cambio de uso, pero no se pierde el uso. En ese mismo Convenio el Ayuntamiento adquiere un local mayor, en esa misma zona, no de 50 m<sup>2</sup> sino de 80 m<sup>2</sup>, para ese uso o cualquier otro. Si eso no se ha querido leer o se hace para fastidiar el trabajo de esas personas que están trabajando, es otra cosa.

El cambio de calificación de ese suelo viene dado por una cuestión muy clara:

- En esa zona en concreto se está construyendo un Centro Socio-Cultural mucho más amplio que el que se había previsto en un principio.

- Se ván a cubrir las necesidades de la Tercera Edad en esa zona.

- Había que expropiar esos 50 m<sup>2</sup> por parte del Ayuntamiento y construirlos para hacer 50 m<sup>2</sup>. No sé cuantas personas de la Tercera Edad íbamos a meter en 50 m<sup>2</sup>, y más con un Centro bastante bueno y grande no más lejos de 100 metros de ese sitio.

Se llega a un Convenio en el cual se cambia la clasificación del suelo (de los 50 m<sup>2</sup>), y se deja claro que el Ayuntamiento adquiriría, en base a un precio tasado de antemano, un local de 80 m<sup>2</sup>, con destino a las necesidades que pudiera haber en la zona, un local terminado, no como siempre que nos venden locales que luego para acondicionarlos tenemos que gastarnos mucho dinero y eso lo sabemos todos, porque estamos cansados de aprobar, compramos



los locales y luego nos tenemos que gastar 15 millones en acondicionarlo. Si esto no se ha querido ver ese no es mi problema, yo me he esforzado para que en 1.991 haya un local de 80 m<sup>2</sup> para que disponga este Ayuntamiento de ese local y le aplique el uso que crea conveniente, bien sea para la tercera edad, para jóvenes, para mujeres, etc. Y mantengo que he sido yo el que ha negociado ese Convenio y pido que salga adelante, porque me parece justo y lógico, y modificaciones del Plan General se han hecho muchas y más grandes.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que está a favor de la propuesta del Sr. Sacristán.

El Sr. Presidente dice que hay una cuestión que tiene que quedar clara y tiene que decir algo si se modifica la propuesta.

El Sr. Sacristán Peribañez manifiesta que quiere que no se modifique la calificación que tiene actualmente ese solar y se reserve para suelos dotacionales como se contempla en el Plan General.

El Sr. Sanz Esteban dice que eso no es una propuesta, lo que rechaza es el Convenio que se trae ahora aquí, que quede claro.

El Sr. Guindo Hualda manifiesta que cuando vino a este Ayuntamiento el Proyecto de Construcción, no se informó a las personas que ese suelo estaba afectado, se aprobó y en caso de aprobar la propuesta que hace el Sr. Sacristán tendríamos que indemnizar a estas personas.

El Sr. Presidente entiende que este es el Pleno de los despropósitos, y lo es el decir que se deje un suelo de 50 m<sup>2</sup> para hacer un Centro de la Tercera Edad, qué Centro vamos a hacer con 50 m<sup>2</sup>, si tenemos que hacer servicios, salidas de emergencias, etc. esto es un absurdo y como tal hay que corregirlo y la única forma es de esta manera, hacer un Convenio y con 80 m<sup>2</sup> ya podemos hacer algo. Esto se vió sobre los planos y no se tuvo en cuenta, porque como era un solar de 200 m<sup>2</sup> pues nadie se dió cuenta que en el centro del solar había una afectación de 50 m<sup>2</sup>, si esto no sale adelante lo que sí propongo es que se modifique.

El Sr. Iglesias Aguirre hace otra propuesta en el sentido de que se contrate a una óptica cercana



para ver que pasa, porque la verdad esto es demasiado.

Nosotros vamos a cambiar nuestro voto y vamos a votar la propuesta que presenta el Sr. Guindo, fundamentalmente por lo último, o sea por no tener que indemnizar a nadie. Aquí no se sabe lo que pasa pero al final lo mismo, todo nos cuesta dinero, y ya no hablo como político sino como administrado, porque yo también pago mis impuestos y ya está bien.

El Sr. García Rizos manifiesta que van a seguir manteniendo lo comentado en la Comisión y apoyan la propuesta presentada por el Sr. Guindo.

El Sr. Sanz Esteban dice que también lo manifestaron en la Comisión, y que hubo votos favorables del Partido Socialista, de Sres. del Grupo Socialista y votaron la propuesta presentada sobre el Convenio.

En la Comisión se debatió el tema y no se habló de los 50 m<sup>2</sup> pero sí de la utilidad de lo que iba a ser eso, y todos lo comprendimos perfectamente. Yo pregunto es o no legal, y si lo es no entremos en consideraciones y lo votemos.

El Sr. Guindo Hualda manifiesta que no es una propuesta de él, que es de todo el mundo y para deshacer algunos entuertos y yo creí que también era una propuesta del Partido Socialista.

El Sr. Matías Sánchez dice que su Grupo vá a votar a favor por responsabilidad.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que lo más oportuno ya que parte del Grupo Socialista no estamos de acuerdo, no en el fondo sino en las formas, propone que se deje sobre la Mesa para estudiar la forma de hacer un Centro Público y no privado.

El Sr. Presidente quiere dejar claro que no se trata de hacer un Centro Público ni privado, se trata de que el Ayuntamiento adquiera esos 80 m<sup>2</sup> y haga lo que estime oportuno, y basta, se está Vd. confundiendo no hay ningún Centro privado, aquí hay un Convenio en el que se recupera esos 80 m<sup>2</sup>.

El Sr. Guindo Hualda manifiesta su conformidad con las palabras del Sr. Presidente y continua diciendo que aquí no se está hablando de ningún cen-



tro ni público ni privado, se está hablando de descalificar unos terrenos que con 50 m<sup>2</sup> no sé que Centro de la Tercera Edad cabe en 50 m<sup>2</sup> y ampliarlo hasta 80 m<sup>2</sup> y ya no entro a lo que el Ayuntamiento los quiera destinar, si público o privado.

El Sr. Iglesias Aguirre dice que la propuesta del Sr. Blanco le recuerda lo que ha estado pasando durante los tres años anteriores, en los que cada vez que la Oposición, y ahora si me refiero a toda la Oposición, presentaba alguna propuesta inmediatamente sacaban otra, si la nuestra era coherente el Grupo Socialista sacaba otra similar pero desvirtuando la nuestra, de forma que ninguna propuesta de la Oposición salía adelante y si salían adelante salían mezcladas, de forma que ningún Grupo de la Oposición se podía marcar el tanto de haber hecho una propuesta, y hoy eso lo hacen Vds. dentro del propio Grupo. Con ello quiero que sean un poco conscientes y vean lo que supone, supone una falta de coherencia absoluta y como muchas veces hemos dicho: esto es ingobernable. Cuando se presente una propuesta sobre todo de gestión, y no de ideas políticas, que sea para bien de todo el pueblo, sean Vds. humildes para aceptarlas, es la única forma de gestionar bien. Cuando un grupo compacto de personas con distintas ideas se preocupan todos de gestionar es cuando funciona la gestión, y debe ser buena ya venga de derecha o de izquierda, pero Vds. tienen una táctica dura si no es de Vds. no es de nadie y eso no es gestionar bien. Y por último, que ha tenido que estar ocurriendo cuando Vds. estaban unidos, porque si esto que ha salido ultimamente sale por las contradicciones que están teniendo, anteriormente cuando no salía, cuando todo se ocultaba no quieropensar lo que habría aquí. Y por ello hemos cambiando nuestro voto para que no nos cueste más dinero, y venga el proyecto de quien sea y cuando sea un proyecto bueno hay que apoyarle aunque viniera de la oposición.

El Sr. Berrocal Delgado pregunta al Sr. Secretario si hay que indemnizar a alguien.

El Sr. Secretario le contesta que no sabe en este caso concreto. Si lo que se ha dado es una simple información no habría que indemnizar, pero si ha sido a través de una cédula urbanística, sí.

El Sr. Berrocal Delgado dice que hay una cosa clara el Sr. Secretario dice que no lo tiene muy

claro si hay o no que indemnizar y otra cuestión, aunque a Vds. les extrañará a nosotros no, porque Vds. no tienen por qué conocer las interioridades de nuestro Grupo Político, que nosotros también estamos de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Iglesias, tampoco queremos que nos cueste más dinero. Por ello si no hay licencia previa creo que no hay que indemnizar, y como no soy técnico en la materia, lo quiero saber jurídicamente para no volver a equivocarme, tantas veces que se ha dicho y que es el Pleno de los despropósitos, despropósitos técnicos en un caso y despropósitos políticos en otros, y para que no los haya más ni técnicos ni políticos, y como mi Grupo no ha debatido este tema es por lo que, en principio, estamos en contra porque no queremos, volver, a equivocarnos si es que lo hemos hecho en otras ocasiones.

El Sr. Sanz Esteban le dice el Sr. Berrocal que lo que ha estado debatiendo no tiene nada que ver con el proyecto presentado.

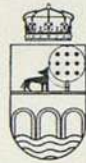
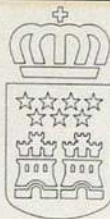
Me estoy sintiendo menospreciado, cosa que me está molestando bastante, porque han dejado entrever que el informe de la Comisión de Urbanismo no es correcto.

Este Convenio se trajo a la Comisión de Urbanismo, se pidieron explicaciones al ponente Sr. Guindo, actuando en nombre del Partido Socialista, y se debate porque era una parcela municipal y tenía como fundamento la modificación del Plan General, con el asesoramiento de los técnicos de reconocido prestigio de este Ayuntamiento, y ahora resulta que como no asistieron Vds. el acuerdo no es correcto. Miren voten o hagan lo que quieran, pero respeten a las personas que solemos acudir a las Comisiones de Urbanismo.

El Sr. Presidente hace una precisión en el sentido de que no se trata de una parcela municipal, es una parcela que está afectada a unos usos.

El Sr. Guindo Hualda manifiesta que lo dicho por el Sr. Presidente era, precisamente, lo que él iba a aclarar, esta parcela se expropia para construir después.

Por supuesto, cuando yo presenté este Convenio lo hice en nombre del Grupo Socialista, en el cual me hallo todavía. Estoy trabajando y gestionando



para el Grupo y Partido que me presenté y voy a seguir haciéndolo mientras me dejen y pueda. Si mi Grupo no lo ha debatido yo estoy aquí 24 horas para cualquier consulta o aclaración.

Se han aprobado muchos convenios urbanísticos de mucha embergadura y no de 50 m<sup>2</sup>.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Sacristán si todavía se cree que es Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento y no lo es. Aquello que no le gusta tiene la virtud de echarlo para atrás, y estoy de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Guindo, también he estado yo aquí, y el Portavoz del Grupo Socialista o algún miembro del Grupo Socialista o alguien del Grupo Socialista podría haber venido a esta Presidencia y decirle como el Grupo no lo ha estudiado le pido que lo deje sobre la Mesa, no que lo estamos debatiendo hasta la saciedad y después dicen que hay que dejarlo pendiente sobre la Mesa, pues miren Vds. esto se vá a votar, y es una propuesta que ha hecho una parte del Grupo Socialista y este Alcalde la vá a votar porque cree en la coherencia y en los intereses de este pueblo y vá a votar que si.

El Sr. Sacristán Peribañez le contesta al Sr. Presidente que se alegra de que él se alegre que no sea ya Delegado de Urbanismo, porque yo siempre he estado donde mi Partido me ha dicho, con la disciplina del mismo y me ha dado lo mismo el cargo, no es así por desgracia para otros miembros de mi Grupo. Y como miembro de este Grupo tendré las Delegaciones que el Sr. Alcalde me confiara porque le compete por Ley, pero desde luego sí voy a seguir siendo Concejal de mi Grupo Político.

El Sr. Guindo Hualda quiere aclarar que esta propuesta no la ha hecho él, está y seguirá trabajando para el PSOE y la hago en nombre de mi Partido mientras mi Partido no me diga lo contrario.

Ultimado el debate, por la Presidencia se somete a votación en primer lugar la propuesta del Sr. Portavoz del Grupo de Concejales Socialista, en el sentido de dejar sobre la Mesa este asunto, resultando desestimada por catorce votos en contra (Presidente, PP, CDS, IU, G.Mixto, Sres. Guindo Hualda, Arroyo Martín y Arroyo Villa) y diez a favor (resto Grupo del PSOE y PTE).

A continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, resultando aprobado por catorce votos a favor (PP, CDS, G. MIXTO, IU, Sres. Presidente, Guindo Hualda, Arroyo Martín y Arroyo Villa), nueve en contra (resto del Grupo PSOE), y una abstención (PTE).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor (CDS, PP, IU, Grupo Mixto, Presidencia, Sres. Guindo Hualda, Arroyo Martín y Sra. Arroyo Villa, del POSE) nueve en contra (resto del PSOE) y una abstención (PTE), acuerda aprobar el transcrito dictamen y Proyecto de Convenio en la forma en que está redactado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su suscripción y firma, debiéndose diligenciar esta aprobación en cada uno de los folios del Convenio por la Secretaría General, para su constancia.

**Nº 9. G-4/89, PROPUESTA DE RESOLUCION DE RECURSOS DE REPOSICION DEDUCIDOS CONTRA DECRETO DE LA ALCALDIA DE 9 DE MAYO DE 1.990, POR EL QUE SE DECLARABAN CUMPLIDAS LAS CONDICIONES DEL ACUERDO PLENARIO DE 6 DE JULIO DE 1.989.** Vistas las actuaciones del expediente de referencia y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 17 de diciembre actual, que transcrito literalmente dice:

"Se da cuenta de los recursos de reposición deducidos por D. Francisco de las Alas Pumariño, en representación de Segura e Hijos y construcciones Joyse S.A., y D. Paulino Rodríguez Peñamaría, en representación de Industrias Canive, S.A., contra el Decreto de Alcaldía de 9 de mayo de 1.990, por el que se declaran cumplidas las condiciones a que se sujetaba el acuerdo municipal de 6 de julio de 1.989, por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Sector «EE» del Plan General de Ordenación.

La Comisión conoce igualmente el informe emitido por la Letrada Municipal.

Vistas las actuaciones, la Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar los recursos de reposición deducidos por D. Francisco de las Alas Pumariño, en la representación en que actúa, y D. Paulino Rodríguez Peñamaría, en representación de Industrias Canive, S.A., contra el Decreto de Alcaldía de 9 de mayo de



1.990, por los motivos consignados en el informe de la Letrada Consistorial, que se acepta a los efectos del Art. 93.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y que deberá incorporarse al texto del acuerdo".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar el transcrito dictamen en la forma en que se halla redactado y que con la notificación de este acuerdo a los interesados, se remita, como parte integrante del mismo, copia del informe de la Letrada Consistorial que obra en el expediente de referencia.

Nº 10. P-9/89, PROPUESTA DE APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CANAL DE ISABEL II, PARA EJECUCION DE LA DENOMINADA ARTERIA DE LA CTRA. N-I. Vistas las actuaciones del expediente de referencia, y conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de 18 de diciembre de 1.990, que literalmente transcrito dice:

"En sesión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el día 4 de octubre de 1.990, se adoptó acuerdo cuya parte dispositiva, en lo que aquí interesa, dice:

"Primero.- Suspender la aprobación definitiva de la 1ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, Zonas Coto y Venta Pesadilla, relativa a la reclasificación de dos nuevos sectores de Suelo Urbano Programado, así como modificación de usos en el suelo no urbanizable, con base en las condiciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe desfavorable la Comisión de Urbanismo de Madrid".

En relación con ello, se ha de hacer constar que, en lo esencial, la suspensión de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General pendía de la resolución de la infraestructura de acometida de agua a los sectores resultantes de la Modificación del Plan General.

En consecuencia de ello, se iniciaron gestiones cerca del Canal de Isabel II, con objeto de garantizar la aducción de agua, tanto a los sectores definidos por la 1ª Modificación Puntual del Plan General, como al Sector «FF», de nueva urbanización, y a aquellos actuales asentamientos situados en la

zona de influencia (Fuente del Fresno y Ciudadalcampo).

Tales gestiones han culminado con el Borrador de Convenio que el Canal de Isabel II ha remitido al Ayuntamiento el día 4 de Diciembre de 1.990, y que ha sido favorablemente informado por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas.

Por consiguiente, con objeto de resolver la infraestructura de acometida de agua de las actuaciones previstas y/o existentes y, de esta forma, posibilitar la aprobación definitiva de la 1ª Modificación Puntual del Plan General en las zonas de Coto y Venta Pesadilla, esta Comisión, con la abstención de los Concejales Sres. García Rizos y Sanz Esteban, propone:

1º.- Prestar conformidad al borrador de Convenio elaborado por el Canal de Isabel II en orden a la ejecución y financiación de la denominada Artería de la Carretera Nacional-I.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, para la firma del Convenio y adoptar cuantas disposiciones procedan en orden al buen fin y eficacia.

Igualmente se faculta al Sr. Alcalde para, una vez firmado el Convenio con el Canal de Isabel II, remitir copia autorizada del mismo a la Consejería de Política Territorial a los efectos previstos en el apartado cuarto del acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 1.990.

3º.- Dar traslado de este acuerdo al Canal de Isabel II, instando a los órganos competentes el señalamiento de fecha para la firma del Convenio".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría de veintidos votos a favor y dos abstenciones (Grupo Mixto), y por tanto con un quorum superior al de mayoría absoluta, aprobar el transcrito dictamen en la forma en que se halla redactado.

Nº 11. P-8/90, PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE GESTION «Y-1». Vistas las actuaciones del expediente de referencia y conocidos dictámenes de la Comisión Informativa de Urbanismo de fechas 19 de noviembre pasado y 17 de diciembre actual, que literalmente



dicen:

"Se da cuenta del informe del Arquitecto Municipal nº 3.231 de 13 de diciembre de 1.990, por el que se acredita que el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Gestión «Y-1» se ajusta a las determinaciones de los Arts. 68 y 69 del Reglamento de Planeamiento.

Que el Plan General de Ordenación prevé que el desarrollo de la Unidad de Gestión «Y-1», definida en el plano de gestión nº 6 de la documentación gráfica, se llevará a efecto mediante proyecto de reparcelación y ulterior proyecto de urbanización.

En el sentido expuesto, es de hacer constar que por acuerdo municipal de 6 de julio de 1.989, se aprobó definitivamente proyecto de reparcelación de la Unidad de Gestión «Y-1».

En consecuencia del sistema de gestión utilizado -el de cooperación, según se infiere de lo expuesto- la ejecución de la obra urbanizadora compete a la Administración actuante, siendo los costes de cargo de los propietarios en cuanto sujetos legalmente obligados a soportarlos (Art. 120.1 de la Ley del Suelo), y cuyo cumplimiento se instrumenta mediante cuotas de urbanización en proporción al valor de las fincas adjudicadas, cuyas cuotas se constituyen como afecciones reales de las fincas (Art. 100.1, c) de la Ley del Suelo).

Procede consignar que el proyecto ha sido redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Sr. Sanz de los Nietos, y que ha sido sometido a informe de la Oficina Técnica Municipal.

En atención a cuanto antecede, la Comisión dictamina favorablemente el proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión «Y-1», y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión «Y-1», redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Sanz de los Nietos.

2º.- Someter a información pública, por plazo de 15 días, el expediente y proyecto que se diligenciará por el Secretario General en todos los planos y documentos, mediante publicación de anuncio en el

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de gran circulación de la capital.

3º.- Citar personalmente para información pública a los propietarios de terrenos interesados y afectados por la actuación, así como a las siguientes empresas concesionarias de servicios:

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A.  
C.T.N.E., S.A.  
GAS MADRID, S.A.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas disposiciones se precisen en orden a la ejecución de este acuerdo".

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión, y por tanto con un quorum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, acuerda aprobar los transcritos dictámenes en la forma en que están redactados.

Nº 12. P-6/90, PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR «FF». Vistas las actuaciones del expediente de referencia y conocido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 del actual, que transcrito literalmente dice:

"Se da cuenta del expediente tramitado para aprobación de Proyecto de Urbanización del Sector «FF» del Plan General de Ordenación, promovido por la Junta de Compensación del mencionado Sector y redactado por la Arquitecta M<sup>a</sup> Luisa Moreno y otros.

De lo actuado resulta:

1.- Por acuerdo del Pleno corporativo adoptado en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1.990, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector «FF», acordándose simultáneamente la apertura de un período de información pública, por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto Ley 3/1.980 de 14 de marzo.

2.- El trámite de información pública se cumplimentó mediante citación personal a los interesados y además mediante anuncios insertos en el Diario YA de fecha 7 de noviembre de 1.990 y B.O.C.M. de 20



de noviembre del mismo año.

3.- El Secretario General de la Corporación ha expedido certificación acreditativa de haberse cumplimentado el trámite de información pública con resultado negativo en plazo reglamentario, sin perjuicio de hacer constar la alegación deducida, extemporaneamente, por el Canal de Isabel II mediante escrito nº 15.610 del General de Entrada de esta Corporación.

4.- En consecuencia del informe del Perito Industrial Municipal nº 2.704 de 15 de octubre de 1.990, por los promotores se debe aportar anexo de cálculos justificativos de la red de alumbrado público.

En consecuencia de lo expuesto, visto el escrito nº 15.610 del Registro de Entrada de la Corporación, la Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Sector «FF» del Plan General de Ordenación, promovido por la Junta de Compensación del citado Sector y redactado por la Arquitecta M<sup>a</sup> Luisa Moreno y otros, cuyo proyecto está visado por el C.O.A.M. con fecha 10 de octubre de 1.990 y del que forma parte integrante el Estudio de Seguridad e Higiene redactado por el Arquitecto Técnico D. Ildefonso Coca Portal.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 139-3<sup>a</sup> del Reglamento de Planeamiento, la eficacia del acto de aprobación definitiva queda condicionada a:

a) La prestación de la garantía a que se refiere el Art. 5.2 de la Ley 4/1.984 de 10 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

b) A la presentación por los promotores de un anexo conteniendo los Cálculos justificativos de la red de alumbrado público.

c) A que, en orden a garantizar el suministro de agua potable al Sector «FF», la Junta de Compensación solicite que el suministro de agua se realice mediante conexión al nuevo aductor denominado Arteria de la Crta. N-I, cuya ejecución se halla pendiente de la próxima firma de un Convenio entre el



Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes y el Canal de Isabel II.

**SEGUNDO.**- Publicar el anterior acuerdo en el B.O.C.M. a los efectos del Art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, notificándose también personalmente a los propietarios de terrenos e interesados afectados comprendidos en el ámbito del Sector «FF» del Plan General de Ordenación de San Sebastian de los Reyes.

**TERCERO.**- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas disposiciones procedan en orden a la ejecución de este acuerdo".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión, y por tanto con un quorum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, aprobar el transcrito dictamen en la forma en que se halla redactado.

**Nº 13. P-5/90, PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE GESTION «O» (LA VIÑA).** Vistas las actuaciones del expediente de referencia y conocido dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 del actual, que transcrito literalmente dice:

"Se dá cuenta del expediente tramitado para aprobación de Proyecto de Urbanizacion de la Unidad de Gestión «O» (La Viña) del Plan General de Ordenación, promovido por el Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Juan Miguel Velazquez Lopez.

De lo actuado resulta:

1.- Por acuerdo del Pleno corporativo adoptado en sesión celebrada el día 26 de julio de 1.990, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Gestión «O» (La Viña), acordándose simultáneamente la apertura de un periodo de información pública, por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto Ley 3/1.980 de 14 de marzo.

2.- El trámite de información pública se cumplimentó mediante citación personal a los interesados y además mediante anuncios insertos en el Diario YA de fecha 3 de septiembre de 1.990 y B.O.C.M. de 11 de octubre del mismo año.



3.- El Secretario General de la Corporación ha expedido certificación acreditativa de haberse cumplimentado el trámite de información pública con resultado negativo en cuanto a reclamaciones.

4.- En el expediente consta haberse aportado Estudio de Seguridad e Higiene, a que se refiere el Art. 1º.1 del R.D. 555/1.986 de 21 de febrero, así como Direcciones Facultativas de técnico superior y medio.

En consecuencia de lo expuesto, la Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión «O» del Plan General de Ordenación, promovido por el Ayuntamiento y redactado por el Arquitecto D. Juan Miguel Velázquez Lopez, cuyo proyecto está visado por el C.O.A.M. con fecha 30 de noviembre de 1.990 y del que forma parte integrante el Estudio de Seguridad e Higiene redactado por los Arquitectos Técnicos Maldonado Secorun y Garcia Miranda.

**SEGUNDO.-** Publicar el anterior acuerdo en el B.O.C.M. a los efectos del Art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, notificándose también personalmente a los propietarios de terrenos e interesados afectados comprendidos en el ámbito de la Unidad de Gestión «O» (La Viña) del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para adoptar cuantas disposiciones procedan en orden a la ejecución de este acuerdo".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión, y por tanto con una quorum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, aprobar el transcrito dictamen en la forma en que se halla redactado.

**Nº 14. P-9/90, PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION DEL SECTOR «AA».** Vistas las actuaciones del expediente de referencia y conocido dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 del actual, que transcrito literalmente dice:

"El Plan General de Ordenación preve que el desarrollo del Sector «AA», definido en el plano de

gestión nº 6 de la documentación gráfica, se llevará a efecto mediante Plan Parcial, Proyecto de Compensación y ulterior Proyecto de Urbanización.

En tal sentido, por acuerdo plenario de 5 de diciembre de 1.989, se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector «AA», habiendo quedado constituida la Junta de Compensación del mismo en virtud de escritura otorgada el 27 de agosto de 1.990 ante el Notario D. Emilio Lopez Mérida con el nº 1.212 de su protocolo. Previa aprobación de la Escritura por acuerdo municipal de 18 de octubre de 1.990, por resolución del consejero de Política Territorial de la CAM de 30 de octubre de 1.990, la Junta quedó inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Mediante escrito registrado con el nº 15.354 del General de Entrada, por el Gerente de la Junta se solicita la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector «AA», redactado por la Arquitecta M<sup>a</sup> Luisa Moreno y otros.

El proyecto ha sido informado por la Oficina Técnica Municipal con el resultado que consta en los respectivos informes emitidos y unidos a las actuaciones, siendo de precisar que se ajusta esencialmente a las determinaciones del Plan Parcial a cuyo desarrollo se ordena.

En atención a lo expuesto, la Comisión dictamina favorablemente el Proyecto de Urbanización del Sector «AA» y propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Sector «AA» del Plan General de Ordenación, promovido por la Junta de Compensación del indicado Sector y redactado por la Arquitecta M<sup>a</sup> Luisa Moreno y otros, cuyo proyecto deberá visarse por el C.O.A.M., debiendo aportarse igualmente Direcciones Facultativa de técnico superior y medio, con carácter previo al trámite de información pública.

Se considera parte integrante del Proyecto el Estudio de Seguridad e Higiene redactado por el Arquitecto Técnico D. Ildefonso Coca Portal.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública, por plazo de QUINCE DIAS, el expediente y proyecto, que



se diligenciará por el Secretario General de la Corporación en todos sus planos y documentos, mediante publicación de anuncios en el B.O.C.M. y en un periódico de la capital.

**TERCERO.-** Citar personalmente para información pública a todos los propietarios de terrenos e interesados afectados por la actuación, así como a las siguientes empresas concesionarias de servicios:

- CANAL DE ISABEL II
- HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S.A.
- COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA
- GAS MADRID S.A.

**CUARTO.-** Requerir a la Junta de Compensación para que, conforme a lo establecido en el Art. 5.2 de la Ley 4/1.984 de 10 de febrero de la Comunidad de Madrid, constituya garantía en metálico, títulos de Deuda Pública del Estado o mediante Aval Bancario, por importe equivalente al 6% del Proyecto de Urbanización, cuya garantía se constituirá en el plazo de tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva".

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes a la sesión, y por tanto con un quorum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, aprobar el transcrito dictamen en la forma en que se halla redactado.

Terminado el punto nº 14, por la Presidencia se propone un descanso de 10 minutos, cosa que se acepta por los demás asistentes, interrumpiéndose la sesión durante ese tiempo para continuar después.

El Sr. Presidente dice que, según lo tratado en la Junta de Protavoces, se ván a debatir una serie de mociones por el orden en que han sido presentadas en Secretaría.

El Sr. Blanco Velasco pide que las mociones que se refieran al mismo tema se traten conjuntamente, y así se acuerda.

Asimismo el Sr. Presidente antes de reanudar la Sesión manifiesta a los Sres. Concejales que el próximo día 27 se celebrará un Pleno Extraordinario y a la misma hora.

Nº 15. MOCIONES DE LOS GRUPOS DE CONCEJALES.

Iniciado el punto nº 15, primeramente se tratan la mociones referidas al Transporte, y que son las cuatro siguientes:

A) Moción G.Mixto.

"Habiéndose recibido numerosas quejas sobre el mal funcionamiento del servicio de autobuses de la línea regular que enlaza San Sebastián de los Reyes con Madrid, y que se basa en:

a) Retraso de horario llegando la espera a una hora.

b) Viajeros a pié, infringiendo la norma de seguridad en el transporte público.

c) Hay autobuses que en ocasiones no cumplen las paradas reglamentarias.

d) Incumplen el Decreto 4-3-88 por el que se prohíbe fumar en los transportes públicos.

e) Cuando los usuarios se dirigen a las Oficinas de la Empresa Interbús a solicitar horarios, el trato que reciben es tercermundista y el único horario entregado es el verbal indicándoles que cada 10 minutos, cosa esta que es falsa.

f) Los autobuses que realizan el trayecto de La Zaporra son escasos, discriminando a un importante núcleo de la población de San Sebastián de los Reyes.

Es por lo que presenta la siguiente Moción:

Crear una Comisión para negociar con el Consorcio de Transportes de la CAM la ampliación del servicio de autobuses y la vigilancia de los incumplimientos aquí denunciados así como otros de los cuales se tenga conocimiento e imponer en caso de que se demuestre, una importante sanción, llegando si es necesario y, si se puede, a retirar la concesión.

Para cualquier actuación de las indicadas u otras que el Pleno designe con mejor criterio se deberá tener en cuenta a la Asociación de Afectados del Transporte Público San Sebastián de los Reyes-



Alcobendas".

El Sr. Sanz Esteban después de leída su moción dice que él se ha levantado temprano varios días, cosa que otros no hacen, y certifican firmando informes cosas que dejan mucho que desear, para ver el funcionamiento de los autobuses y ha comprobado lo que se dice en la moción. Otro tema es el problema que sufren los vecinos de La Zaporra que es un colectivo amplio, y están discriminados en relación con el transporte. Quiero manifestar que es incomprensible que el Sr. Pérez Lara firme este informe, sobre unas quejas que formulé ante la OMIC, en dicho informe se me dice que según lo manifestado por el encargado de la Empresa..... Yo si le pregunto a Vd. que cómo funciona la Jefatura de Sanidad me dirá Vd. que bien, tendré que verificar si es o no cierto y sobre lo de Interbús dígame Vd. que a esas horas no pueden mandar a un Agente, porque lo que Vd. ha informado es nulo y yo diría, y no se moleste, que es Vd. en parte cómplice con Interbús al admitir este informe. Yo le he pedido informe sobre lo constatado por mi y me informe, sobre los incumplimientos permanentes de Interbús, a través de la OMIC que para eso está, y entiendo que la OMIC está al servicio de unos pocos y dudo de los informes que se emitan desde ella.

Como no nos fiamos de lo gestionado por el Concejal de Transporte y pensamos que no sirve para este cometido, en su día se aprobó una propuesta de crear una Comisión Ejecutiva, con los menos miembros posible, para solucionar estos problemas, pero también tenemos conocimiento que hay una asociación de afectados por el transporte público, esta asociación debería ser oída con el fin de solucionar estos problemas.

El Sr. Iglesias Aguirre dá lectura a sus dos mociones diferenciadas sobre el transporte, primeramente a la moción sobre el tren de cercanía y posteriormente a la del transporte:

Moción Grupo de IU.

"Siendo el problema del transporte público uno de los que más preocupan e incomodan a los vecinos de la Comunidad de Madrid, y especialmente a los de nuestro pueblo, por no disponer de otro medio alternativo al actual,

I.U. plantea algunas propuestas, que esperamos sean consideradas por los demás grupos políticos, en lo referente a la conexión ferroviaria de San Sebastian de los Reyes y Alcobendas con Madrid.

Teniendo en cuenta que el ferrocarril mejorará sustancialmente la situación actual, no compartimos algunas de las actuaciones que se están desarrollando en las últimas fechas.

A) En opinión de I.U. el modelo de financiación del trazado ferroviario (venta de activos financieros) no nos parece el adecuado, porque puede suponer retrasos en la ejecución de las obras, al mismo tiempo que va a suponer un aumento espectacular del precio del suelo, debido a las recalificaciones que, con dicho modo de financiación, se pretenden.

B) Pedimos una financiación directa (Ministerio, CAM, Fondos del Feder), en igualdad de condiciones con las demás actuaciones en materia de cercanías, de los distintos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma para la construcción del acceso ferroviario a San Sebastian de los Reyes.

C) Reprobamos la actuación de RENFE en este asunto, por no parecernos la más adecuada, pues deben saber que antes de entregar a este Ayuntamiento el estudio sobre las alternativas de conexión ferroviaria (16 de mayo de 1.990), ya había adquirido cerca de 160.000 m<sup>2</sup> de terreno en una determinada zona de San Sebastian de los Reyes (calificada de suelo rústico), adquisición realizada por EQUIDESSA (empresa participada de RENFE).

Por todo ello creemos que en alguna medida, esta actuación puede suponer que el estudio del trazado ferroviario, así como la ubicación de las estaciones, se supedita a rentabilizar las inversiones ya realizadas, olvidando los intereses de los ciudadanos.

Sin olvidar que cualquier retraso se imputaría a la poca voluntad recalificadora de este Ayuntamiento".

#### Moción Grupo I.U.

"Reiterándose nuestro Grupo en lo imprescindible del enlace ferroviario, sobre el que presentamos una Moción específica, mientras no se alcance tal



objetivo, debe mejorarse el actual y único sistema de transporte público.

A tal fin deberán exigirse del Consorcio de Transportes de la CAM algunas medidas que sugerimos:

- 1.- Señalización clara del recorrido, en la parte anterior y lateral de los vehículos, así como en las mamparas situadas en las paradas.
- 2.- Obligatoriedad de parada en todos los puntos intermedios del recorrido.
- 3.- La existencia de inspectores al comienzo y al final de cada ruta, con capacidad para tomar medidas correctoras en la variación, rutas y frecuencias.
- 4.- Venta de Bono-Bus (en horas puntas) en las cabeceras de línea y paradas más frecuentadas, al menos entre las 7 y 10 horas, las 13 y 16, y las 18 y 21 horas.
- 5.- Prolongación del recorrido en el servicio nocturno.
- 6.- Prolongación del servicio de la línea 158 hasta la hora de las actividades en el Polideportivo.
- 7.- Estudio, por el Consorcio, de nuevas rutas que eviten las aglomeraciones de vehículos en la entrada a Madrid.
- 8.- Inspección del cumplimiento de los horarios fijados a la empresa concesionaria.
- 9.- Establecimiento de un auténtico servicio urbano de autobuses diferenciado y comprendiendo también a Alcobendas.
- 10.- Control del número de personas que viajan a pie.
- 11.- Que se vigile el estricto cumplimiento de los límites legales de velocidad, que se sobrepasan habitualmente por algunos conductores, posiblemente agobiados por las frecuencias a que les obliga la empresa Interbús, con riesgos evidentes que podemos llegar a lamentar.

Por último, pedimos de este Ayuntamiento, la creación de una comisión de control, para evaluar el grado de cumplimiento de cuantas anomalías y demandas se comunican en esta Moción, y todas las que puedan surgir, para exigir al Consorcio ejerza su responsabilidad en la corrección y cumplimiento de las mismas".

El Sr. García Rizos lee la moción que presenta su Grupo.

#### Moción Grupo del CDS.

"Debido a la gran cantidad de trabajadores vecinos de San Sebastián de los Reyes, que se desplazan al km. 30. Que se exija al Consorcio de Transportes en la medida que corresponda y a la empresa Interbús, que dispongan al igual que en los distintos recorridos, de un Bonobús para los usuarios de dicho servicio".

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que a la vista de las mociones presentadas se podrían refundir las mismas ya que todas ellas defienden los mismos puntos.

El Sr. Herranz Yuste agradece al Sr. Sanz Esteban sus madrugones para comprobar el funcionamiento del transporte en un solo día, yo le digo que no he ido un día, han sido varios los que he estado viendo el funcionamiento y desde luego dicho funcionamiento no es nada bueno, yo lo sé, hay cosas aprobadas por el Consorcio, como las señalizaciones, que se están haciendo pero despacio, aunque esto no es competencia de este Concejal.

El tema de la capacidad de los autobuses también es cierto, pero a lo mejor es por ello que, a buen criterio del conductor, se para antes o después de las paradas o no se para, para que no se llenen más los autobuses, esto es lo que comentan algunos conductores.

Sobre la velocidad, es cierto también, se viene diciendo continuamente en el Consorcio y a la propiedad de los autobuses, creíamos que se habían reducido en algo, esta es una denuncia que no sólo hacen los usuarios sino algunos conductores de la misma empresa y que se han tenido en cuenta. Pero hay otras cuestiones que no sé si se han tenido en cuenta y es el tema de la colocación de los reco-



rridos como es el caso del Polideportivo, que ya se hizo un ensayo porque había una propuesta de cierto usuario, pero resulta que cuando se implanta el recorrido sólo viajaban cinco personas y la misma empresa suspendió el servicio del Polideportivo porque era sólo para cuatro niños. Igual pasó con otro transporte urbano que se creó, posteriormente se comprobó que no era rentable y se anuló.

Se comentá también sobre el transporte de La Zorra que pocos autobuses van a aquella zona, pues ese no es el sentir de la Asociación que está haciendo un seguimiento del transporte por aquella zona y parece ser que el transporte está funcionando bastante bien.

Y por último, decir que hace cosa de un año se aprobó en este Pleno la creación de una Comisión, compuesta de los Sindicatos UGT, CC.OO y Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes y que están haciendo ese seguimiento asiduo.

Agradecer al Sr. Sanz Esteban que me ha dicho que no soy apto para llevar esta Delegación, y se lo agradezco porque otras veces se me ha dicho inútil, con lo que vamos a mejor.

El Sr. Gómez del Castillo dice que vá a tomar la palabra y no como Concejal sino como usuario del transporte de San Sebastián de los Reyes.

El transporte público no es un negocio, vamos a partir de esa base, es un servicio, a mi me gustaría que el Ayuntamiento subvencionara un transporte y no otras cuestiones más folklóricas.

Cuando se puede comprobar el mal funcionamiento de una línea es viajando en los autobuses y no por medio de la empresa Interbús. Yo no sé si el Ayuntamiento tiene competencias sobre el transporte pero sí una función primordial y es defender los intereses de los ciudadanos, por lo tanto no sé si sería muy revolucionario que el Ayuntamiento invitara a otra empresa de transporte con el fin de hacer la competencia a Interbús.

Y por último hacer una denuncia muy concreta sobre la venta del Bonobús, Vds. no saben que en verano, cuando cierra el estanco que tiene la exclusiva de la venta de bonobuses, el cobrador de la parada, concretamente de los Guerrilleros, se mar-

cha a la Plaza de Castilla que es donde menos viajeros hay, y esto no lo dice el Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid eso está indicado desde la propia empresa de Interbús, vamos a ser serios.

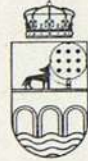
Pido que se haga un estudio de todos los puntos que se han presentado en las distintas mociones y de los incumplimientos diarios, por parte de la Empresa Interbús, y cuando no hay tráfico en la Plaza de Castilla los fines de semana, hay un autobús cada 35 minutos y eso si te dá complejo de pertenecer a un pais tercermundista, en un pueblo de 52.000 habitantes estar esperando el autobús 35 minutos.

El Sr. Matías Sánchez manifiesta que de todos es sabido que detrás de todo esto está el Consorcio de Transporte, y por ello está de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Gómez del Castillo y apoyan todas estas mociones que se han presentado.

El Sr. Herranz Yuste aclara que cada vez que se le exige a la empresa un nuevo horario o recorrido, esto siempre repercute en el precio de los billetes. Lo de contratar a otra empresa, ya por medio de este Ayuntamiento se le ha amenazado con rescindir el contrato si no cumple lo pactado en el Consorcio, esto no sé si se podría llevar a efecto legalmente.

Sobre lo del bonobús tiene razón, se les dijo que se situarán para su venta en la puerta de la Galería Los Reyes, pero de esto habría que estar continuamente pendiente para que se haga. De todas formas la empresa ha sido sancionada en varias ocasiones por algunos motivos aquí expuestos, estas mociones que se trajeron al Pleno hace un año se presentaron en el Consorcio y la empresa fué sancionada.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que todos los Grupos están de acuerdo, y el suyo también, en que el servicio prestado por la empresa Interbús no es el más aceptable, y referente a la contratación de otra empresa para hacer la competencia a esta no quita para que, desde aquí, se reivindique con fuerza y presionar a quien sea para que esto se vaya solucionando. Sobre los beneficios de la empresa no los conozco pero me imagino que serán muchos, y sobre la subida de los precios me parece que tampoco lo harían.



El Sr. Blanco Velasco continua diciendo que está de acuerdo con las mociones presentadas y forzar a la Asociación de Usuarios de Transportes para solucionar estos problemas y a la vez a la Presidenta de la Asamblea de Madrid para que manifiesten también algo y estos desperfectos se corrijan marcando unas pautas para las negociaciones y creo que la palabra la tiene la Asamblea de Madrid juntamente con los Grupos Parlamentarios y buscar la manera para llegar a acuerdos y esta es la propuesta que hacemos en cuanto a las mociones presentadas.

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que cuando hablan de crear una Comisión de control quieren participar en ella, no nos vale lo que ha dicho el Concejal de Transporte que esté el Ayuntamiento y esto es un término vago porque por el Ayuntamiento iba a estar el Concejal de Transporte, los usuarios y los sindicatos y queremos también estar nosotros como Grupo Político.

Aquí se han dicho muchas cosas y me dá la sensación que es una defensa la que se hace. Cuando se hace un contrato con una empresa pública o privada ese contrato se cumple total y completamente y si la empresa tiene que poner más medios para cumplirlos, ese es su problema, porque para ello ha firmado el contrato. Y esta empresa no está cumpliendo en absoluto el contrato que firmó, se está riendo no sólo de los usuarios sino también de los Ayuntamientos, de sus propios trabajadores por esas velocidades que llevan cuando no hay tráfico y cuando lo hay estos autobuses se convierten en trenes. Y estoy de acuerdo con el Sr. Blanco, sobre recoger todas las mociones en conjunto y estudiarlas, crear esa Comisión en la que estemos todos y poniendo interés se podría solucionar un 90% de los problemas y en breve plazo. Nosotros tenemos pocas competencias pero si una que está por encima de cualquier otra cosa y es: la defensa de los intereses de los vecinos de este pueblo y tenemos que estar al frente de cualquier reclamación y no solamente de manifestaciones para salir en la prensa, porque a mi me dolió Sr. Presidente ver a Vd. y al Alcalde de Alcobendas cuando no habian hecho nada por el transporte, pues hay que estar ese día y los demás días y creo que Vd. lo puede hacer.

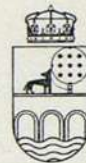
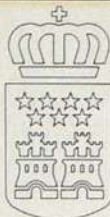
El Sr. Pérez Lara manifiesta que la propuesta formulada por el Sr. Blanco está de acuerdo con ella pero vá a entrar en más explicaciones.

Creo que la creación de una comisión política pone en cuestionamiento la gestión que el Equipo de Gobierno está haciendo en ese tema, lo que quieren es entrar a gobernar ese trocito de gestión municipal, pero creo que si en una propuesta conjunta se recogen todas las protestas se tramita de la forma que ha manifestado el Sr. Blanco entonces si, pero no veo porque hay que crear otra comisión.

Decirle al Sr. Sanz Esteban que me parece inutil tener consideraciones con él en el trato, él ha formulado una serie de quejas del transporte en la OMIC, parece que lo que pretendía que dicha oficina intervenga en el transporte y este se rige por un Consorcio y él lo sabe, pero pretendía meterse conmigo y no sabía como. El ha tenido la información que solicitaba puntualmente, y la OMIC sólo puede llegar a ello a informar y es lo que se ha hecho en ese escrito dirigido a Vd.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que han intervenido todos los Grupos y con bastante intensidad, y de todos es conocido el problema del transporte. Lo que si está claro que hay que dar solución a estos problemas y está en nuestro espíritu el solucionarlo, yo no tendría inconveniente en que exista, aparte de los mecanismos en funcionamiento, otra comisión de seguimiento, que puede ser la propia Junta de Portavoces, que diga si se realizan los puntos de las mociones o no, y no me importaría que en esas reuniones con el Consorcio viniera algún Concejal más de otro Grupo y lo preferiria para que supiera lo que se trate en esas reuniones y conocer lo que es el Consorcio y saber con quién se habla y para qué, y pienso que en esa comisión cuantos más representantes haya mejor, porque es la única forma de conseguir las cosas y por desgracia es asi, no sé si he hecho algo o no he hecho nada pero por el hecho de participar en una manifestación ha sido como un vecino más, con lo del transporte me he peleado bastante dentro y fuera del Partido pero no siempre se le hace a uno el caso que quisiera. Y al Grupo Socialista decirle que formule la propuesta concreta.

El Sr. Blanco Velasco la formula en el sentido de que se le faculte a la Junta de Portavoces para la elaboración de un documento conjunto como comisión de seguimiento, como comisión de gestión está por un lado el Delegado, con el Sr. Alcalde, por supuesto, y la comisión creada para el transporte.



El Sr. Iglesias Aguirre dice que aceptan la propuesta del Sr. Presidente, sobre que la comisión de seguimiento esté formada por la Junta de Portavoces.

Esta Comisión de Portavoces además de llevar un seguimiento de estas mociones, deberá elaborar el documento conjunto que sirva para formular las reclamaciones expuestas incluido el tren de cercanías, para su remisión a los órganos competentes.

Ultimado el debate, se acuerda por unanimidad que por la Junta de Portavoces se elabore un documento conjunto en el que se recojan los puntos de coincidencia de las cuatro mociones, para su remisión a los organismos competentes y posteriormente se lleve un riguroso seguimiento de su cumplimiento.

B) Moción G. Mixto, sobre Gabinete de Prensa, que literalmente transcrita dice así:

"Que dado que el puesto de Jefe de Prensa de este Ayuntamiento tiene ciertas indefiniciones causando graves trastornos tanto para la persona que ocupa este puesto de trabajo como para los Concejales que estamos en la oposición y que al requerir sus servicios a nivel de Grupo Político o Partido, se nos indica que las ruedas de prensa deben ser convocadas por el convocante y no por el Jefe de Prensa, ya que está directamente con el Equipo de Gobierno, es por lo que presento la siguiente Moción al Pleno:

Que el puesto de Jefe de Prensa pertenezca al Ayuntamiento y que todos los Grupos Políticos puedan requerir sus servicios como profesional siempre y cuando el trabajo en cuestión tenga como finalidad la gestión municipal o temas particulares municipales de los diferentes Grupos Políticos".

El Sr. Presidente manifiesta que si el Gabinete de Prensa vá a ser utilizado por cualquier Grupo Político para asuntos municipales no hay ningún inconveniente, lo que si está claro es que este departamento está funcionando con un personal mínimo, yo diría que con una sola persona, entonces con esta infraestructura es muy difícil funcionar, y aprovecho para hacer una propuesta en el sentido de que a este departamento habrá que dotarlo de más personal. Por ejemplo ahí hay un equipo de video



que está compuesto de tres o cuatro personas y en el Equipo de Prensa solo hay una persona.

El Sr. Pérez Lara está de acuerdo con que el Gabinete de Prensa atienda los requerimientos de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento para los asuntos que tengan que gestionar de carácter municipal, pero no estoy de acuerdo, y en la moción se hace referencia a ello, a que se haga exactamente igual con los Partidos Políticos como tales, una cosa es el Grupo de Concejales con representación en el Ayuntamiento y otra es el Partido Político.

El Sr. Sanz Esteban manifiesta que el tema está claro, si su Grupo tiene que dar una noticia, Vd. como gestor municipal podrá requerir estos servicios, ahora si quiere dar la noticia de la candidatura que se vá a presentar el año que viene eso no.

El Sr. Pérez Lara dice que en ese caso está de acuerdo.

El Sr. Blanco Velasco propone que desde la Comisión Informativa del Area Administrativa, se estudie y cree un puesto de trabajo para este Gabinete.

El Sr. Presidente dice que esta cuestión se tratará en la Junta de Portavoces, porque en las Comisiones Informativas tenemos la experiencia de que faltan Grupos, no se informan y como esto es un tema bastante político yo se lo trasladaría a la Junta de Portavoces.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que precisamene sea tratado este tema en la Comisión Informativa del Area Administrativa, donde se aprueba la relación de puestos de trabajo, que es quien tiene que elaborar el organigrama, con la colaboración del Sr. Secretario, el Departamento de Personal, etc. y entre todos elaborarlo.

El Sr. Sanz Esteban pide que, como ponente, esta moción que ha presentado se vote y la propuesta del Sr. Blanco se traslade a la Junta de Portavoces para que dé el visto bueno la Comisión del Area Administrativa, lo que no he traído aqui es la organización del nuevo Gabinete de Prensa, he traído una moción de funcionamiento, luego habrá otras sesiones donde podamos debatir lo manifestado por el Sr. Blanco.



El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que son dos mociones distintas: por un lado está la moción que presenta el Grupo Mixto y además estoy de acuerdo con la moción y otra la que plantea el Sr. Blanco. Yo creo que el Sr. Presidente lleva razón que hay que empezar las cosas bien para que salgan bien también, y la Comisión Administrativa lo que va a hacer son las gestiones necesarias para esta estabilización, pero antes hay que marcar muy bien las pautas de qué es lo que queremos que funcione y como funcione, para que queremos el Gabinete de Prensa, por ello estoy de acuerdo en que sea la Junta de Portavoces quien articule la filosofía de lo que queremos y posteriormente pase a la Comisión Informativa competente.

El Sr. Blanco Velasco dice que la moción es buena pero que se está cayendo en un error. Lo primero es que el Jefe de Prensa es contratado como eventual político por el Grupo de Gobierno, luego la moción no ha lugar porque es una persona contratada por el Equipo de Gobierno como persona de confianza, mi propuesta es que, aunque el Grupo de Gobierno tenga sus personas de confianza, de alguna manera se estructure la posibilidad de que desde el campo profesional el Ayuntamiento tenga su Gabinete de Prensa a nivel técnico, y entonces ahí todos los Grupos Políticos tengamos acceso a él, si yo fuera Alcalde no dejaría que mi personal de confianza diese la oportunidad a la Oposición para que me pusiera a mi a parir, y no creo que el Sr. Alcalde lo vaya a hacer. Y si es verdad que en el catálogo de puestos de trabajo hay una plaza de Jefe de Prensa, por ello que por parte de la Comisión Informativa se elaboren los documentos necesarios, se haga la convocatoria pero como un Gabinete profesional y no político, aparte de que el Equipo de Gobierno tenga sus profesionales con vinculaciones políticas.

El Sr. Pérez Lara quiere felicita al Sr. Iglesias porque se ha cogido a un clavo ardiendo, acertadamente desde su posición de Grupo de la Oposición. Quiero dar la razón al Sr. Sanz Esteban de que su moción es su moción con lo cual, con los matices que se han hecho, estoy de acuerdo en que se vote aparte.

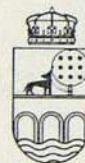
La otra cuestión es distinta, es conseguir que el Equipo de Gobierno delegue unas cuantas funciones en la Oposición, porque de esa manera podremos arañar un poquito de poder ya que no se tiene, has-



ta ahora, a lo mejor en el futuro cambian las cosas. Entonces vamos a dar a la Junta de Portavoces las funciones políticas que puede tener en determinados departamentos del Ayuntamiento, yo les felicito pero no estoy de acuerdo, y no lo estoy porque de momento estoy en el Gobierno y digamos que nuestra función es gobernar y designar las funciones políticas que puede tener cualquiera. Otra cosa es que el Gabinete de Prensa, como se ha dicho en la moción del Sr. Sanz Esteban, atienda a los Grupos con representación política para sus gestiones con la prensa en cuanto a cuestiones municipales y por ello estoy de acuerdo con la propuesta que se ha traído aquí, distinta a la moción de que se articule un funcionamiento ya que los medios son escasos para poder atender sin roces ni problemas, en lo otro desde luego no estoy de acuerdo.

El Sr. Presidente quiere matizar que la propuesta del Sr. Sanz Esteban es buena pero cuando exista un Gabinete de Prensa que ahora no hay y le felicito por esta moción para que todos los Grupos Políticos tengan las mismas posibilidades que la del Equipo de Gobierno de salir a la luz pública, pero hoy por hoy es una persona la que hay ahí y esta persona es de confianza, ahora bien, si lo que pide el Sr. Sanz queremos que siga adelante tiene que venir la segunda parte porque con la primera no es bastante. Yo en principio quiero que se acepte la propuesta del Sr. Sanz pero no con la persona que tenemos actualmente, lo que hay es que comprometerse a crear un verdadero Gabinete de Prensa y dotarlo de medios humanos y materiales, porque este departamento es el que menos dinero tiene asignado. Que cada Grupo traiga su propuesta en la forma que crea conveniente de cómo crear un Gabinete de Prensa y en la época que estamos necesitamos un Gabinete para que no sólo se haga política partidista porque eso no es bueno y lo que diga la Junta de Portavoces no es vinculante, será lo que diga este Pleno.

El Sr. Pérez Lara está de acuerdo en la ampliación del personal, ya ahora, para la labor que hace el Jefe de Prensa pues es absolutamente insuficiente, pero jamás debería confundirse la escasez de medios y falta de tiempo con su honestidad, legalidad y con la labor que realiza con el simple hecho de ser una persona de confianza, eso está por encima de toda duda.



El Sr. Presidente contesta al Sr. Pérez Lara que él nunca ha recibido quejas de esta persona salvo en aquella ocasión por parte del Grupo Popular, pero fué un problema más bien técnico, y digo que esta persona está trabajando en exceso y digo esto porque está dedicando unas horas que pocos trabajadores y políticos de este Ayuntamiento lo está haciendo, y esto tiene un límite porque no tiene ni una persona que le escriba las cartas, artículos, convocatorias y a veces hasta coger el teléfono.

Ultimado el debate, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la moción tal como está redactada, pero suprimiendo de su texto la palabra "partido", asumiendo al mismo tiempo el compromiso de que por la Junta de Portavoces primero, y la Comisión Informativa del Area Administrativa después, se estudiará y propondrá una reestructuración del Gabinete de Prensa, con una mejor dotación que la actual.

C) Moción del Grupo Mixto, sobre seguridad Casa Consistorial, que literalmente transcrita dice así:

"Que por este Grupo se ha venido pidiendo, en reiteradas ocasiones, informe de los técnicos en lo que se refiere a la seguridad del Edificio Municipal y que abarca desde la evacuación, seguridad del personal que trabaja, seguridad del edificio y vigilancia del mismo, sin que hasta la fecha se haya contestado a las preguntas realizadas.

Posteriormente, el pasado 16 de junio, se presentó denuncia de demora.

Si se hubiera tenido en cuenta las preocupaciones de este Grupo se hubiera podido evitar posiblemente las presuntas manipulaciones de las líneas y extensiones telefónicas, asimismo estamos aún a tiempo de evitar una posible catástrofe en un posible incendio.

Es por lo que presento la siguiente Moción al Pleno:

- Implantar urgentemente un servicio de control de acceso a las personas que quieran ir a cualquier dependencia de este Ayuntamiento, implantando un libro de visitas o control.

- Instalar salida de emergencia en la segunda planta del edificio.

- Subcontrolar el mantenimiento de maquinaria y ascensores, así como control semanal de las presiones de agua para la salida de boca de incendios.

- Implantar el servicio de seguridad del Ayuntamiento, bien con Policía Local o con Seguridad Privada, pero siempre con la planificación de la Jefatura de Policía.

- Poner en funcionamiento el servicio de vigilancia integral del Ayuntamiento".

El Sr. Blanco Velasco dice que ya manifestaron en una Comisión Informativa que estaban de acuerdo en implantar un servicio de seguridad y control. Yo propongo se eleve esta petición a la Junta de Portavoces para que elabore un plan de seguridad integral del Ayuntamiento.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que nada le desagradaría más que ver este Ayuntamiento lleno de guardas jurados, incluso, con todos mis respetos, de policías. Nuestro país es un país en paz, hay una democracia consolidada y no tiene necesidad de someter a vigilancia a los ciudadanos que acceden a un lugar público de una manera cotidiana y masiva, este es mi primer desacuerdo con ese punto de la moción. Si ha de establecerse un control de las personas que entran para ver donde van, estaría de acuerdo, aunque no está especificado en la moción, en que se instale un control para impedir que alguien llegue, pase por el Ayuntamiento y no sepamos donde vá, eso con una pegatina y comunicación rápida y directa con la Policía Local creo que dá a este Ayuntamiento, garantías para que no pase nada o tener la prevención de que no ocurra.

Yo trasladaría a la Comisión de Gobierno las propuestas que se hacen aquí, para ser estudiadas y para elaborar una alternativa, no a la Junta de Portavoces a la que si creo que hay que dar cuenta de estos temas, pero quien tiene que elaborar estas propuestas es la Comisión de Gobierno, insisto en que si no estamos haciendo dejación de lo que es una obligación y un derecho establecido en las normas y reglas democráticas, entonces no estoy de acuerdo en que sea la Junta de Portavoces a la que insisto hay que consultar e informar periódicamente de todo, pero quien debe elaborar una propuesta de estas características es la Comisión de Gobierno.



El Sr. Sanz Esteban le dice al Sr. Pérez Lara que aquí en el Ayuntamiento tenemos una Caja que hace al día alrededor de 1.600.000 y 2.000.000 de pesetas, con una responsabilidad importante para las personas que la llevan, se hacen unos pagos de unas cantidades muy elevadas, hay una cantidad de expedientes en las mesas de trabajo que nadie controla, hay una inseguridad personal, recuerden el famoso 24 de abril en el que varios Concejales del Equipo de Gobierno estuvieron amenazados, incluso en algún momento tuvieron que tener protección, también decir que los Conserjes de la entrada no están para preguntar a las personas que entran a donde van, por su incapacidad legal, y de estar en un país moderno a estar en un país de escuchas, en un país donde se han perdido muchas cosas por no tener ni vigilancia, a todo esto hay que poner trabas e impedimentos, yo no quiero un vigilante por mesa ni por planta, solamente un vigilante de acceso, que controle la entrada y salida. Y luego está la seguridad integral que está instalada pero no en funcionamiento, todo esto nos hubiera evitado estar en entredicho en la opinión pública y nos hubiera evitado tener los problemas que hemos tenido y por todo esto no quiero que se retire esta moción y que sea votada.

El Sr. Presidente quiere aclarar una cuestión. En el estado en que vivimos, y comparte en parte lo manifestado por el Sr. Pérez Lara, el problema que se plantea es quien vigila al vigilante y quien controla al controlador. Yo cuando vine por primera vez a este edificio sabía que estaban controlando mis movimientos. En un servicio primario no se puede, porque como instalemos un servicio de control y vigilancia exhaustivo tenemos que controlar a todas las dependencias del Ayuntamiento, porque el mismo derecho tienen los que trabajan en este edificio como los del edificio de al lado, yo no estoy en contra de hacerlo pero hay que estudiarlo. Lo primero es no incordiar ni marear al ciudadano, porque aquí hay un flujo de gente muy grande. Hay que tener mucho cuidado con lo que se hace, la libertad lleva implícito unos riesgos, aunque no sé si es preferible disfrutar de la libertad con los riesgos que conlleva o no disfrutar de la libertad y tener esa seguridad a ultranza. Y decirle al Sr. Sanz Esteban que en las ocasiones en que ha estado amenazada mi seguridad y la de algunos compañeros concejales y trabajadores precisamente ha sido cuando más rodeados estábamos de uniformados, o sea que



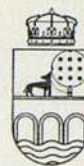
ese no es el problema, implantar eso diariamente hay que estudiarlo muy detenidamente y este no es el momento adecuado cuando faltan cuatro meses para las elecciones, se puede buscar una fórmula de control, porque por la puerta trasera del Ayuntamiento también entra gente y habría que controlar esa puerta, a mi lo que me preocupa es la seguridad de las plantas, eso si que hay que hacerlo ya rápidamente con ese sistema de seguridad integral, porque la seguridad está en las salidas de emergencias, su propuesta es muy interesante pero cuidado con menoscabar la libertad de las personas, que eso para mi es lo más sagrado que hay.

El Sr. Sanz Esteban comprende al Sr. Presidente que tenga dudas de la seguridad si es que, como el dice, ha estado vigilado por alguien y ha tenido dudas de las personas que han estado vigilando el edificio y comprendo que para él esto sea muy fuerte.

Las mociones tienen como punto de vista el empezar a trabajar sobre lo que se aprueba, por ello esta moción no quiere decirse que sea para mañana, pero si es para empezar a trabajar, junto con los técnicos del Ayuntamiento y Concejal de Seguridad, Jefe de la Policía, Alcalde y el ponente, que supongo se invitará, y a las personas que se estime conveniente. El espíritu de la moción creo que es bueno tanto para los Concejales como para los trabajadores, si no un vigilante, sí podemos poner un guarda que esté controlando y ayude en el caso de que venga un ciudadano que se ponga borde con algún trabajador.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que para evitar lo dicho por el Sr. Sanz Esteban hay que tener un policía en cada mesa, sino eso no se evita, porque se puede controlar en la puerta pero no en el departamento.

Estoy en desacuerdo total en que el control que se establezca sea con personal uniformado y armado y que no evitaría ni los "guantazos", ni lo de la Caja como está demostrado. Sí estoy de acuerdo con un control de entrada articulando la forma, eso me parece razonable, lo otro lo rechazo. Hay cosas que se dicen aquí que habría que tener cuidado, se ha puesto en cuestionamiento la labor de algunos miembros de la Policía Local, que parece que fué una labor dudosa que yo hasta ahora no había oído y es-



to es muy grave y si no hay datos sobre eso ni acusación no se debería tratar, porque eso significa un deterioro de un cuerpo que tantas veces se ha elogiado y que estará en el interés de todos que se mantenga limpio.

El Sr. Blanco Velasco dice que están de acuerdo con la moción y el servicio de seguridad si no con personas armadas si por supuesto con la vigilancia integral y lo único que cambiamos es que en vez de ser la Junta de Portavoces la que proponga, unírnos al Sr. Pérez Lara, y sea la Comisión de Gobierno quien desarrolle esta propuesta.

El Sr. Iglesias Aguirre señala que está claro que cuando la Oposición presenta una moción no la presenta para que después se la desvirtue el Equipo de Gobierno, bastante se desvirtúan las propuestas alternativas que vienen a decir lo que nosotros no decimos porque entonces no hacemos nada, y ha sido la práctica habitual de siempre, ahora como la cosa está un poquito rara, bueno pues ahora es menos y todos nos entendemos. Yo traigo una moción para que se vote, se apruebe, se remiende. Pero nadie tiene derecho a manipularla, alterarla o hacerla mejor, el que la trae la trae como ha podido hacerla. Lo que no me parece normal es que el Equipo de Gobierno tenga que gobernar hasta lo que tú propones. Otra cosa es llevarlo a la Comisión de Portavoces y elaborarla entre todos incluida la persona que, en ese caso, ha hecho la moción, y pueda dar su parecer o retirarla según vea como se está manipulando. Pero desde luego en la Comisión de Gobierno en la que no está la Oposición, que cojan mi moción y la hagan trizas o la hagan de nuevo yo desde luego no estoy dispuesto, mis mociones no ván a la Comisión de Gobierno, mis mociones se votan, se aprueban o no y en todo caso si estoy de acuerdo en llevarlas a la Comisión de Portavoces donde en un conjunto, que yo estoy también presente, se pueda discutir o defenderla y si no me gusta como se manipula la retiro sin más.

El Sr. Blanco Velasco cree que el Sr. Iglesias no se ha leído la moción del Grupo Mixto. El Equipo de Gobierno la recoge y que la Comisión de Gobierno la apoye en su momento, porque alguien tendrá que hacerlo, nosotros no quitamos nada, solo damos las pautas de cómo se puede poner en marcha esta moción.



El Sr. Sanz Esteban pide que se vote la moción, y lo dejo bien claro, siempre con la colaboración de la Jefatura de la Policía. Que sea el Concejal Delegado de la Policía Local el que lo tenga que ordenar, a mi me dá lo mismo, yo dejo claro como debe ser.

El Sr. Presidente manifiesta que la Junta de Portavoces será la que haga el seguimiento de las mociones y luego se pedirán las responsabilidades a quien corresponda y se estudiará el último punto de la moción. Y aprovecho para decirle que en aquella época, ni hoy por hoy, necesito llevar escoltas, el día que lo necesite me la pongo, tengo un servicio de vigilancia integral, y eso fué lo que quité, yo quiero una persona que me lleve a algún sitio, no siempre porque a veces voy yo solo, pero lo que está claro es que no puedo dar la impresión de llevar siempre un escolta, el día que lo necesite yo o alguien, lo tendré y ya veremos si lo hace una policía u otra.

El Sr. Sanz Esteban pregunta que si la moción se aprueba y luego que la Junta de Portavoces será la que matice.

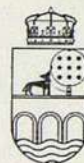
El Sr. Presidente contesta que la Junta de Portavoces hará el seguimiento que tenga que hacer y luego se articulará con el Jefe de la Policía, Delegado de la Policía, con la Comisión de Gobierno o con quien proceda.

El Sr. Pérez Lara dice que la moción que tiene que votar, si ello significa que se desvirtua, yo lo siento mucho, yo no puedo venir aquí con el si o el no puesto. Yo estoy de acuerdo en muchas cosas y las apoyo, pero hay una, que he manifestado, que si no se retira de la moción me obligan a votar en contra.

El Sr. Sanz Esteban mantiene la moción tal como está.

El Sr. Presidente manifiesta que el punto discrepante es el punto de la implantación de guarda jurado o policía.

El Sr. Pérez Lara dice que, con toda la confianza que tiene en la Policía Local, no le puede dar carta blanca para que tome una decisión política, eso me corresponde a mi, como 25ª parte del Gobier-



no Municipal, yo no delego mi responsabilidad política en ningún técnico, yo apruebo que la Policía haga un informe y estudio de como debe ser la seguridad de este Ayuntamiento y luego diré que si o no, pero no sí anticipadamente, me opongo a que haya policía uniformada y armada controlando este Ayuntamiento y menos guardas jurados y no delego esa función en nadie y es mi opinión tan respetable como la de cualquier Concejales de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que el problema que se ha suscitado es importante y a ver quien toma la responsabilidad, porque se nos ha planteado un tema de responsabilidad y es un tema complicado. Ahora el tema de que si un día nos roban, a ver luego que pasa. Este apartado es complicado y debe dejarse abierto y no cerrado, y ser estudiado.

Yo como ponente, dice el Sr. Sanz Esteban, y mantengo que sea la Jefatura de la Policía quien debe informar sobre el particular y que esta moción no es impositiva es una opción que intenta paliar un problema gordo que hemos tenido, y no quiero recordar la firma de aquellos famosos talones que nos trajo la duda entre compañeros. Yo quiero que esta moción se apruebe tal cual y que cuando se vaya a desarrollar los técnicos consultados sean los que digan procede o no, porque un político no siempre vá a llevar razón, yo ante un informe técnico me quito el sombrero.

El Sr. Pérez Lara le dá la razón al Sr. Sanz Esteban, él plantea esta moción y quiere que se vote, y en ella se dice implantar el servicio de vigilancia y siempre con la planificación de la Jefatura de Policía y no me deja ningún resquicio para decidir, y en este Pleno se han puesto en cuestión, y nadie se ha quitado el sombrero, bastantes informes técnicos, incluso se ha pedido mano dura con algunos técnicos, pero si este es un tema diferente el que quiera quitarse el sombrero que se lo quite, pero yo no me lo voy a quitar hasta que no vea ese informe técnico y esté de acuerdo políticamente con él. Supongamos, y voy a decir una barbaridad, que nos dicen que tiene que estar el ejército en la puerta.

El Sr. Sanz Esteban insiste en que sea siempre con la planificación de la Jefatura de la Policía Local como queda reflejado en la moción.



El Sr. Presidente sugiere que se retire el párrafo de la moción donde se dice "pero siempre con la planificación de la Jefatura de Policía". Porque por supuesto en cualquier tema sobre seguridad yo particularmente le consulto a través de sus Jefes, porque son los que saben sobre este tema.

El Sr. Sanz Esteban manifiesta que no retira ese párrafo de la moción. Yo lo único que pido que para la implantación de ese servicio sea con la información del Jefe de la Policía Local.

El Sr. Presidente dice que como queda en entredicho que el Jefe de la Policía no colabora con él, ya en este caso vá a ser duro, porque entre el Jefe de la Policía y él hay una colaboración perfecta y como es perfecta le pido a Vd. que retire ese párrafo, porque no quede en duda esa colaboración, y yo he contado con todo y para todo con la Policía.

El Sr. Sanz Esteban cree que, como ocurre en otros casos y por ser de su competencia, lo que pide es que para la implantación de ese servicio, el planing que se presente, sea elaborado por la Policía Local, y pienso que con esto no se pone en duda su colaboración ni con este técnico ni con otro, lo único que estoy es indicando el camino para hacer las cosas bien, y es que Vd. en la Comisión de Gobierno no tiene mayoría. Y que quede claro que yo no mando que se instale ningún servicio, yo no mando en este Ayuntamiento.

El Sr. Blanco Velasco dice que se está dando muchas vueltas al tema, y sugiere que este asunto se comunique a la Junta de Portavoces y que se vote la moción.

Ultimado el debate, por el Sr. Presidente se somete a votación la moción, resultando desestimada por trece votos en contra (PSOE-PTE), nueve a favor (G.Mixto, PP, CDS y Presidente), y dos abstenciones (IU).

D) Moción de IU, sobre Asociación de afectados por ZONOSA:

"Ante el problema que sufren vecinos de nuestro pueblo afectados por la estafa inmobiliaria que les ha realizado la empresa Zonosa, solicitamos:

Se les ceda a la Asociación de Afectados que se



está constituyendo legalmente, suelo tasado que pueda servir para la construcción de viviendas en régimen de cooperativa, para su uso y ocupación exclusivamente. Y ello bajo las garantías jurídicas que se juzguen necesarias, a fin de evitar cualquier desvío del exclusivo fin compensatorio del quebranto sufrido. Dando a esta cooperativa prioridad sobre cualquier otra a la que se concediese terreno municipal para tal fin.

Este acuerdo quedaría sujeto a la aprobación del Plan Estrategia Zona Norte".

El Sr. Iglesias Aguirre continua diciendo que para dejar las cosas claras esta cooperativa sería sin ánimo de lucro y las viviendas serian para uso exclusivo de los cooperativistas, vemos que es una moción indesechable y con ello este Ayuntamiento zanjaría el pequeño o gran conato de responsabilidad que pudiera tener, y digo esto porque, como todos sabemos, esta empresa ha estado funcionando durante dos años sin ningún tipo de permiso, y durante un año sí teniamos todos conocimiento. Está claro que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con lo que ha hecho esta persona, pero si por el hecho de haberlo dejado funcionar sin permiso durante un año.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que esta situación es lamentable, pero como Partido Político no pueden compartir la moción, porque en ella se hace alusión que el Ayuntamiento jurídicamente tiene alguna responsabilidad. Y continua diciendo que se vaya a donde haya que ir y si el Ayuntamiento tiene alguna responsabilidad, tendrá que indemnizar lo que le corresponda, en lo que no estamos de acuerdo es en el sentido de la moción: en primer lugar no son vecinos solamente de San Sebastián de los Reyes, los hay también de Madrid y otras ciudades, luego para poder acceder a esas viviendas tendrán que tener posibilidades y el que no las tenga los desechamos de entrada, yo creo que se puede colaborar con estas personas y ver la forma de hacerlo, pero nunca dándole a la cooperativa prioridades. Yo creo que debemos apoyar en lo necesario, pero nunca dar prioridades en cuestiones de terrenos, sería una mala acción por nuestra parte porque estaríamos jugando con lo que Vd. muchas veces reclama, el dinero del contribuyente.

El Sr. Sanz Esteban dice que por el hecho de que

esta empresa haya estado funcionando ilegalmente, él como miembro de este Ayuntamiento no se siente responsable en ningún momento.

El Sr. Iglesias Aguirre no entra en si hay o no responsabilidad municipal, yo me refiero al hecho de que una empresa haya estado durante un año funcionando sin ninguna garantía y con una serie de prórrogas sin ningún control. Esto está muy claro, Sr. Blanco, aprueben o no la moción pero no intenten liar la madeja.

Hay unos Sres. que pueden estar más necesitados que otros, porque indudablemente no todos tienen las mismas necesidades, habrá algunos casos inmediatos que habría que remediar, no sólo con esta moción, sino con una ayuda más perentoria, porque me consta que hay unas tres personas en estos momentos que no tienen ninguna capacidad para seguir adelante en cuanto a las viviendas se refiere, y estos casos perentorios hay que tratarlos de otra forma, esta moción es para el conjunto, y está clarísimo que no queremos ni pretendemos que nadie especule con esto, habría que hacer un seguimiento judicial y con referencia a la cooperativa queremos la intervención del Ayuntamiento para que esos pisos se den a las personas afectadas. Y si anteriormente han habido otros problemas y no se ha hecho nada al respecto, pues se puede hacer ahora y para terminar decir que, efectivamente, habrá gente de otros pueblos pero el problema se ha producido en el nuestro.

Yo, como sé que Vds., Sr. Blanco, no van a aprobar mi moción, le pido al resto de los compañeros que la voten favorablemente.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que va a tratar de ser suave porque lo que si se nota es que tiene poco conocimiento de lo que es el plan estratégico y digo esto porque si aceptamos esta moción, que no la vamos a aceptar, estamos hablando de una solución que, como mínimo, sería para dentro de seis años, cuando el problema es ahora. La moción queda muy bonita y bien presentada pero la realidad es que no se iba a cumplir como poco hasta dentro de seis años, a estos señores que necesitan un piso no se le soluciona nada, es que hasta dentro de seis años no se van a comprar un piso?. Este problema ocurre en muchos sitios y como bien ha dicho Vd. nuestros impuestos son para beneficio de los ciuda-



danos de este pueblo, no para problemas externos. Existe también un IVIMA pueden recurrir a él, o los pisos tienen que ser ahora y en San Sebastián de los Reyes, por ello he dicho al principio que iba a contestar con prudencia y no quería entrar en el fondo porque es ilógica la cuestión en cuanto al tiempo, me está Vd. construyendo un castillo en el aire y está haciendo que personas buenas se crean algo que no es verdad. Aunque se consiga esta moción hasta dentro, como poco, de seis años no van a tener el terreno, luego otros dos años para construir y esa es la realidad y lo que hay que dar son consejos prácticos, vaya Vd. al IVIMA como partido político o como sindicato y colaboraremos con Vd.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que a los afectados de Zonosa este Ayuntamiento, desde el primer momento, les brindó toda la ayuda que en ese caso se podía brindar, en primer lugar asesoramiento en todos los extremos que les había ocurrido lo que permitió agilizar los trámites para la busca y captura de los estafadores y al mismo tiempo al Juez despachar las demandas planteadas por los afectados, proporcionarles, por medio del departamento de Atención al Consumidor, de la Comunidad de Madrid, en colaboración con este Ayuntamiento, el asesoramiento jurídico gratuito en todos sus extremos y el compromiso de hacer gestiones en el IVIMA para los casos más urgentes para que fueran atendidos, y ellos lo saben, se les ha proporcionado material de escritorio, lugar donde reunirse y han estado atendidos en el momento cumbre en que lo necesitaban y con las gestiones que, creo, sí solucionaban en parte esos problemas. Quiero llamar la atención a nuestra responsabilidad, en este pueblo hay muchos ciudadanos que ni siquiera han podido acudir a Zonosa, ni a ninguna otra empresa para que les proporcionara un piso, por falta de medios económicos, si se abriera esas puertas, en justicia, se las tendríamos que ofrecer a todos incluso a aquellos que no han podido acudir a Zonosa, y como ha dicho el Sr. Blanco, esto puede quedar bien pero solo en el papel y no en la realidad.

El Sr. Gómez del Castillo dice que le gustaría que estuviera presente alguno de los afectados. Aquí se está hablando de dos cosas distintas y será lo que decía el poeta: la España oficial y la España real que es la que aquí se está tratando de defender. Hay unos vecinos que con mucho sacrificio han conseguido reunir unos ahorros para dar una en-

trada para una vivienda, y en un país democrático, occidental y europeo se ha producido una estafa que no se dá ni en los países más atrasados de la tierra, unos buitres vienen a quitarles el dinero, y no es demagogia, hágala Vd. y ceda unos terrenos municipales para que construyan unas viviendas, que son personas trabajadoras y honradas, y eso que ha manifestado el Sr. Pérez Lara de que el Ayuntamiento les ha ayudado que se lo pregunten a ellos, y como siento que este Pleno se esté celebrando por la mañana y no por la tarde que podrían haber venido aquí los interesados a defenderse directamente. Estoy indignado porque ellos mismos han manifestado que el Ayuntamiento les ha dado un boligrafo, cuatro folios y una llaves para que se reúnan, y en algunos casos se les ha quitado hasta el local donde se reúnen, porque se iban a reunir unos Sres. para hablar de futbol, esta es otra de las incoherencias que existe entre el PMS y el Ayuntamiento. Que este asunto lo hemos defendido mal, lo siento, no somos profesionales de la política, pero lo menos que se puede hacer es cederles un terreno para que construyan sus viviendas, porque hay gente que están en la calle y me consta que hay matrimonios que han estado dos años trabajando de criados, con sus hijos internos, para ganar un millón de pesetas para que se lo lleve un "golfo" y ahora la España oficial te dice que hay muchos casos iguales, pues eso es lo que hay que evitar.

El Sr. Presidente dice que no quisiera dar la impresión, como dice el Sr. Gómez del Castillo, que hay dos Españas, y tenemos que hacer algo, yo he hablado varias veces con estos vecinos que, verdaderamente, han sido engañados y estafados, lógicamente nosotros no vamos a hacer esto porque para mayo hay elecciones y si es para dentro de seis años tampoco es, ni lo uno ni lo otro, está en mi espíritu, por lo menos, de que en San Sebastián de los Reyes hay que hacer viviendas de VPO o Sociales, y lo que me molesta es que aquí no se puedan hacer viviendas hasta dentro de seis años. Lo que si está claro es que estoy de acuerdo con el espíritu de la moción con esta cooperativa y con otras, hasta ahora no ha venido al Ayuntamiento ningún grupo de vecinos que quieran crear una cooperativa. Lo que si tiene que entender, Sr. Iglesias, es que eso de que sea prioritaria esta cooperativa, porque a lo peor de aquí a entonces se producen otros casos más sangrantes que éste y hay que dar prioridad a la otra. Lo que si está claro y se puede aprobar



que si el Ayuntamiento tiene suelo esta cooperativa, como todas las demás, tenga la posibilidad de hacer viviendas, lo que no podemos darles, de antemano, es prioridad que a lo mejor el día de mañana no la podremos mantener porque no vamos a estar aquí, entre otras cosas, porque vá a ser otra Corporación. Ahora bien, si esta cooperativa que ha tomado esta decisión, si cumple con los preceptos el espíritu de la moción se puede recoger y no tenemos que dar la impresión que no queremos atender a estos ciudadanos aunque solo sea en esto que no nos cuesta y si podemos acceder a su petición, y si llega el caso de que exista suelo esta cooperativa se lleve a efecto como otras. Dejar claro que este tipo de mociones no sea de un Grupo Político determinado sino que lo hace el Ayuntamiento Pleno si lo acepta y en este sentido estaría dispuesto a aprobarla. Y decirles que este Ayuntamiento a estos vecinos sí los ha atendido, que ha habido dificultades por supuesto, lo manifestado por el Sr. Gómez del Castillo ha sucedido, pero son problemas burocráticos que no tiene porqué pagar todo el Ayuntamiento y lo que hay que evitar es que se crea que no existe una coordinación entre el PMS y el Ayuntamiento, y termino diciendo que el espíritu de esta moción el Ayuntamiento Pleno tendría que aprobarlo.

El Sr. Iglesias Aguirre quiera matizar que cuando una Corporación adopta un acuerdo, la nueva Corporación entrante la tiene que respetar por Ley. Está claro que todo lo que aprobemos se tiene que cumplir.

Referente a lo que me aceptan el espíritu pero me cambian la letra, pues digo lo de antes, si se acepta que en la primera ocasión que el Ayuntamiento disponga de terreno para viviendas sociales se tenga en cuenta a estas personas, y lo que se tarde, ese es el espíritu que creo que es lo que ha dicho el Sr. Presidente, la redacción me dá igual como se haga por el Grupo de Portavoces.

El Sr. Blanco Velasco dice que también está de acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente, quitando el tema de "prioridad".

El Sr. Iglesias Aguirre está de acuerdo en quitar de la moción la palabra "prioridad", pero quiere dejar claro que en la primera ocasión que se disponga de suelo municipal para construcción de

viviendas sociales se tenga en cuenta a esta cooperativa.

Ultimado el debate, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad, aprobar la descrita moción en el sentido de que se tenga en cuenta, aunque sin carácter prioritario, a la Asociación de afectados en cuestión, para poner a su disposición suelo tasado de propiedad municipal, para construcción de viviendas de en régimen de cooperativa, tan pronto se disponga de dicho suelo.

E) Moción de IU, sobre situación en el Golfo Pérsico:

Dada cuenta de la Moción epigrafiada, que literalmente transcrita dice así:

"Ante la situación existente en el Golfo Pérsico el Grupo de IU de San Sebastián de los Reyes, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

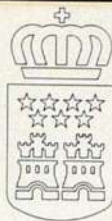
Que el Pleno Municipal considere que el riesgo de guerra en el Golfo Pérsico afecta seriamente a los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma y Estado Español.

La crisis del Golfo Pérsico ha creado notable inquietud en los ciudadanos y ciudadanas de este municipio.

Por otra parte, las responsabilidades que incumben a este Ayuntamiento en materia de servicio militar, lo convierten en un protagonista institucional pasivo de las consecuencias que puedan derivarse, que reclaman de este Pleno una actitud activa ante el riesgo de guerra.

En la medida que la paz, el respeto a las normas del derecho internacional y el ejercicio de la acción política y diplomática para la solución de los conflictos constituyen valores asumidos colectivamente por nuestra comunidad, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adopta los siguientes acuerdos:

1.- Considerar que deben desarrollarse las acciones políticas y diplomáticas precisas que permitan: La retirada de las tropas irakies de Kuwait, el rechazo al uso de la fuerza, la desmilitariza-



ción de la zona y la retirada de tropas extranjeras en el área, así como una salida pacífica y negociada al conflicto.

2.- Dirigirse a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio para que, asumiendo el grave riesgo de guerra que se vive en estos días, adopten una actitud activa en defensa de la paz y participen en cuantas iniciativas institucionales y sociales permitan alejar el riesgo de guerra.

3.- Dirigirse al Gobierno Español instándole a realizar todos los esfuerzos posibles para alejar el peligro de guerra. Instar al Gobierno, asimismo, para que adopte ante el Congreso de los Diputados y la opinión pública, el compromiso de mantener sus decisiones en el marco de la presión política, económica y diplomática sobre Irak, rechazando explícitamente el uso de la fuerza".

El Sr. Presidente manifiesta que él está de acuerdo con casi toda la moción, pero él no puede votar lo que el Parlamento de la Nación casi por unanimidad ha aceptado, porque entonces estaría en contra de lo que el pueblo español, a través de sus representantes, ha expresado. Estoy de acuerdo con el espíritu pero eso del "rechazo de la fuerza" depende de la situación en que se encuentre cada uno, a veces la fuerza hay que utilizarla y en este caso el Gobierno Español es el que tiene la palabra.

El Sr. Blanco Velasco está de acuerdo totalmente con los acuerdos adoptados por la Comisión Económica Europea y desde aquí apoyamos al Gobierno de nuestra Nación en sus actuaciones y las resoluciones del Congreso de los Diputados. Debo recordarle al Sr. Iglesias que nuestro Presidente ha mantenido reuniones con todos los líderes políticos con representación parlamentaria y todos estaban de acuerdo con la actuación de los representantes del Gobierno y nosotros estamos en esa misma línea y por consiguiente no apoyamos esta moción.

El Sr. Matías Sánchez entiende que el espíritu de la moción es válida y buena y por supuesto, sin hacer demagogia, nadie quiere ir a la guerra, está claro. Pero está claro que ante las medidas del Sr. Sadam hay que imponerles otras duras para que este señor, de una vez por todas, comprenda que no sólo es la fuerza la que hay que usar. Siento tener que decirle a IU que nosotros no podemos apoyar su mo-



(Madrid)

ción.

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que ya suponíamos que el Grupo de la derecha no iba a apoyar la moción, es lógico, pero con más pena y tristeza también suponíamos que el Grupo Socialista tampoco la iba a apoyar.

Esto es una discusión inútil, ya sabíamos lo que iban a opinar y hacer de antemano. En estos Plenos otras veces hemos tomado acuerdos de cuestiones que no nos competían directamente, pero sí a la colectividad que podemos llamar España. Aquí hemos condenado determinadas cuestiones: atentados, etc. hemos felicitado a determinadas gentes por cuestiones que habían hecho a nivel nacional e internacional, porque aunque seamos políticos de base, tenemos una responsabilidad, y cualquier vecino de este pueblo puede, de alguna manera, estar implicado en el tema del Golfo al tener que cumplir el servicio militar y tenemos algo que decir.

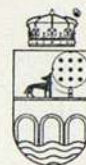
El Sr. Pérez Lara cree que IU podría haber presentado la moción de otra manera porque es atribuir al Ayuntamiento un tema cuyas competencias las tiene el Parlamento. Podría haber citado los acuerdos con la Naciones Unidas con la Comunidad Económica Europea, que van encaminados a buscar una solución negociada, hacer un embargo, presión sobre Irak, pero no a emplear la fuerza por lo menos de momento, aunque no lo ha hecho y yo como en el fondo de la moción estoy de acuerdo, aunque muy a regañadiente por la forma la voy a votar a favor.

Ultimado el debate, y sometida a votación la transcrita Moción, resulta desestimada por el Pleno, por veinte votos en contra, tres a favor (IU, PTE) y una abstención (Sr. Presidente).

F) Moción del CDS, sobre fomento del empleo juvenil:

Dada cuenta de la Moción, que literalmente transcrita dice así:

"Centro Democrático y Social considera que la lucha contra el paro juvenil y el fomento de oportunidades de empleo para los jóvenes es un elemento básico para el progreso económico y el bienestar social de los ciudadanos. Por ello, y con independencia de las actuaciones que correspondan a otras



instancias políticas, económicas y administrativas, el Ayuntamiento debe tomar una actitud claramente beligerante en cuanto al fomento del empleo juvenil, que ha de constituir un objetivo prioritario de la vida municipal, en el marco de la actuación global de lucha contra el paro.

Este Grupo cree que debe desarrollarse una política municipal adecuada para poder apoyar y estimular a aquellas empresas que contribuyan a paliar el problema del paro juvenil en nuestro Municipio, compensando y reconociendo de alguna manera los esfuerzos realizados, en favor de los jóvenes que accedan a un primer empleo.

Por todo ello, formulamos, para su toma en consideración en el próximo Pleno Municipal, la siguiente Propuesta:

A los efectos de obras, servicios y suministros que contrate el Ayuntamiento, tomará el Equipo de Gobierno las iniciativas necesarias para dar preferencia, en igualdad de condiciones en sus ofertas, a las empresas que acrediten haber creado mayores oportunidades de empleo para jóvenes menores de 25 años, en los dos años precedentes.

Dicha consideración deberá ser conocida en el futuro por las empresas que opten a la contratación de alguna obra municipal, o prestación de servicio o suministro al Ayuntamiento, incluyéndose para estímulo del empleo juvenil en los pliegos de condiciones que redacte y apruebe la Corporación en lo sucesivo".

El Sr. Ráez Esteban manifiesta que la moción presentada por el CDS está clara y pide que se apoye por todos los Grupos Políticos de esta Corporación.

El Sr. Blanco Velasco dice que están de acuerdo con el fondo de la moción y que de hecho es lo que se está practicando en este municipio, a través de los cursos que se imparten a la juventud para potenciar el empleo en los jóvenes, a través del Convenio con el INEM, para que un 50% de ellos tenga un puesto de trabajo. Lo que ocurre que esta moción tal como viene coarta la posibilidad al Sr. que esté en el paro y sea cabeza de familia o una Sra. con carga familiar, si pudiéramos ampliar, en la medida de lo posible, al respecto del "paro" sería

conveniente no contemplar solamente el paro juvenil y tener en cuenta a los que tengan cargas familiares, sea hombre o mujer, si aplicamos esto estaremos de acuerdo con la moción.

El Sr. Ráez Esteban dice que con la fórmula se prima a las empresas que contratan a menores de 25 años, y no haríamos nada anticonstitucional, ya que la Seguridad Social prima a las empresas que contratan a los menores de 25 años, entonces esta propuesta es precisamente para evitar los problemas que tiene la juventud, existe una Ley que a los mayores de 46 años si están en el paro siguen en él hasta la jubilación, y de alguna forma tienen su recompensa.

El Sr. Blanco Velasco dice que no ha hecho ninguna alusión anticonstitucional a la moción, lo que digo es que la moción se refiere solo al empleo juvenil sin tener en cuenta el agravio que puede ocurrir con las personas que tengan cargas familiares que viven en la misma situación de paro, no entro en el marco legal, eso lo puede decir el Sr. Secretario si estamos o no en ese marco legal, pero si para un chico es malo que no encuentre trabajo, más malo es que no lo encuentre una persona con cargas familiares, nuestra propuesta es que deje abierta la otra posibilidad.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que en el Ayuntamiento existe una bolsa de trabajo que se ha creado en el Gabinete Técnico Comercial, donde tras los cursos que se hacen en el Ayuntamiento se pide que todo el que quiera incluirse en esa bolsa, la mayoría jóvenes, haga su curriculum y lo presente en el Departamento y a través de una comunicación permanente con las empresas que tienen relación con las demandas que tenemos y de una manera permanente se están empleando jóvenes en esas empresas y vá evolucionando de una manera bastante esperanzadora. Creo que el CDS debería atender la sugerencia del Grupo Socialista.

El Sr. Ráez Esteban acepta la propuesta, pero con la justificación, por parte de las empresas, de contratar personal del paro.

Ultimado el debate, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Moción, pero incluyendo en ella no sólo a los menores de 25 años, sino también a otras personas en situación de paro y con



cargas familiares.

En este momento se ausente de la Sesión la Concejala Srta. Felipa Arroyo Villa (PSOE).

G) Moción del Grupo PP, sobre encuesta:

Dada lectura a la Moción epigrafiada, que literalmente transcrita dice así:

"Con motivo de la última encuesta realizada en este municipio por parte del Ayuntamiento, de la que la mayoría de la población ha tenido conocimiento por la prensa, este Grupo de Concejales, considerando que es injustificado realizar tales encuestas a la población por parte del PSOE (no Grupo de Gobierno, sino Partido Político) aunque éstas se revistan de la posible representatividad que les dá el que sean encargadas por el Alcalde-Presidente de la Corporación, propone:

1º.- Que el coste de la encuesta realizada por Metra-6 al ser destinada al uso particular de ese Grupo y no al beneficio municipal sea abonado por el PSOE o, en su caso, por la persona que la haya encargado.

2º.- El Grupo de Concejales del PP no está dispuesto a que los impuestos de los ciudadanos, que engrosan las arcas municipales, sean utilizados en provecho de ningún Grupo Político".

El Sr. Matías Sánchez manifiesta que el motivo de presentar esta moción es porque la encuesta realizada no es de importancia generalizada para nuestro municipio, sino una encuesta muy particular, de crisis de Partido y encaminada casi a saber quien es el más guapo de la Corporación, sobre todo los del Equipo de Gobierno. Entendemos que estas encuestas no se deben hacer con estas finalidades, las encuestas deben ser un poco más rigurosas y hallar la situación real del municipio mediante las preguntas correspondientes. Por ello, el órgano que haya encargado esta encuesta la asuma con sus gastos.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que el Partido Socialista no está de acuerdo con el contenido de que ha sido el que lo ha elaborado. El Partido Socialista cuando encarga una encuesta la paga que quede claro, el Grupo de Concejales Socialista des-



conocíamos la procedencia y más aun el Grupo no está de acuerdo con muchas de las preguntas que vienen en esa encuesta, yo personalmente me he enterado de la encuesta porque me la hicieron a mi. Estamos de acuerdo en varios apartados de la moción, pero no es verdad que el conjunto de la encuesta no sirve a los Grupos Políticos para su estudio y análisis, eso no es verdad y tampoco vamos a permitir que se diga desde la Oposición que lo pague la persona o el Grupo Político que lo ha hecho me parece inoportuno esa matización, aunque hay preguntas, y repito, que el Grupo Socialista no está de acuerdo con ellas y creo que el resultado final de las encuestas es bueno para todo el municipio aquí representado.

El Sr. Presidente dice que las encuestas en las Administraciones y el Gobierno de la Nación tiene un órgano que las hace permanentemente, pero no solo este Gobierno todos los Gobiernos, lo que no puede es quedarse con la información, aquí no se ha ocultado información a nadie, por supuesto que había una serie de preguntas que había que hacerlas al ciudadano y es lógico porque hay unos problemas y que están en la calle, nos guste o no, y no se ha marginado a nadie porque todos los Grupos han tenido la misma posibilidad y es más si no hubiera instituciones habría Grupos pequeños que no tendrían capacidad económica para llegar a este tipo de encuestas, hay Grupos que tienen respaldo económico y pueden hacerlas por su propia cuenta pero para eso están las Instituciones y por ello hay una democracia. En la encuesta que se ha hecho hay dos o tres preguntas que se pueden salir de tono, pero hay un problema que está ahí y había que plantearse al ciudadano, y por qué no se ha dado, por una sencilla razón, en la otra encuesta ya lo sabía todo el pueblo y cuando le pregunta a la gente ya está condicionado y por eso ha sido un poco el efecto sorpresa, porque si anuncias que vas a hacer una encuesta ya todos están predispuestos a decir aquello que no es lo que siente en ese momento. Otra cosa es que digan que me he quedado con algo, no señores, la información se ha dado con la mayor transparencia posible y por supuesto, cuando se hace una encuesta, no todos estamos conformes con los resultados que dan y las encuestas, a veces, también son engañosas, porque hay gente que ocultan sus sentimientos y no los expresan y ahí es donde está la confusión, y en todas estas encuestas siempre se pone la intención de voto, pero es bueno que los



ciudadanos lo conozcan y los políticos también. Y digo que no todos los Partidos tiene la posibilidad económica de hacer esto y creo que la institución debe hacerlo pero sin trampas que no las ha habido, porque a todo el mundo se les ha puesto con sus nombres y apellidos y se han puesto a todos los Portavoces, excepto el del Grupo Popular que no ha sido portavoz porque ya lo había anunciado, y se ha puesto los Portavoces y el Alcalde y nadie más, y se ha preguntado los mismos servicios excepto uno más, y se ha preguntado porque en el último Pleno hubo una moción aquí sobre el tema de la droga y es lo único que se ha introducido como novedad. ¿Por qué? porque la droga está ahora muy de moda y muy en los medios de comunicación y había que saber si el ciudadano de San Sebastián de los Reyes está sensibilizado con ese problema y es lo único que se ha introducido, y no crean que el Partido ha hecho o ha dejado de hacer, el Partido Político que está en el Gobierno es el que asume la responsabilidad. La próxima vez no se hacen encuestas y cada uno que aguante su vela y si se hace que no se pregunte por la intención de voto y luego el factor sorpresa. Por ello yo creo que esto beneficia a todos sobre todo a los Grupos sin medios económicos, y no hay que esconder la cabeza como el avestruz, hay que decir las cosas como son, hay una crisis que está todos los días en los medios de comunicación, pues por qué no le vamos a preguntar al ciudadano que opina sobre ello y creo que se le ha preguntado de una forma objetiva, que la respuesta no lo ha sido eso no lo sé y es más en relación con la otra encuesta es que ésta se ha hecho de forma tal, que cuando se ha preguntado por la popularidad o el conocimiento de ciertas personas, para que no saliera tan negativa como la otra vez se ha hecho de forma distinta para que salga mejor, porque no es lo mismo preguntar: conoce a Vd. a Pepito Pérez, que si conoce Vd. al ciudadano que vive en el tercer piso, a lo mejor no conoce al que vive en el tercero pero si le dice que es Pepito Pérez a lo mejor dice: ¡ah! si le conozco.

El Sr. Matías Sánchez quiere dejar claro, porque según la intervención del Sr. Presidente, parece ser que el Partido Popular está en contra de las encuestas y no es así, valoramos las encuestas, porque sabemos valorarlas, en sus justos términos también y creemos que son necesarias porque de alguna manera nos marcan la pauta del convivir diario.

Y lo que hemos denunciado no es la encuesta en si, sino alguna de las formas que se han empleado. Sabemos que quizás algunos Grupos no podamos llegar a esas cuestiones por los motivos apuntados por Vd. y que son razonables, pero si es una cuestión que interesa al municipio y ya que existe la Junta de Portavoces, y está tan de moda, que podamos opinar y se incluya también alguna propuesta nuestra, porque entiendo que siempre vá a ser de una forma constructiva nuestra aportación, porque si nos salimos un poco de los temas partidistas que van en la encuesta hay cuestiones que también son interesantes y hay que valorarlas y por ello nos ha dado la razón la opinión pública en el sentido que hay una necesidad prioritaria que es el tema de la droga, y a ver si sirve de ejemplo de la vez anterior en la que una de las respuestas de los vecinos era la carencia de aparcamientos, y nos han inundado Vds. el pueblo de aparcamientos subterráneos, pues a ver si esto nos sirve de ejemplo también para todos que la moción que presentamos en su día la volveremos a presentar a ver si en la conciencia de todos los que estamos aquí presentes está en que la necesidad del pueblo está en el tema de la droga y que nos lo vuelvan a considerar y votar, porque entonces creeremos que las encuestas no sirven para nada, vamos a sacar lo positivo de la misma y como es una encuesta muy partidista y Vd. Sr. Presidente la ha solicitado y pertenece a un Grupo Político, entendemos que ese Grupo es el que tiene que asumir la responsabilidad y el pago de la misma.

El Sr. Blanco Velasco dice que eso de que está muy de moda la Junta de Portavoces, me voy a negar en las medidas de mis posibilidades de que todos los temas se traten en dicha Junta de Portavoces, porque lo que se está dejando sin contenido es la función del gobierno municipal, por lo tanto me voy a negar que en la Junta de Portavoces haya resoluciones, que sean acuerdos previos y después que se dictaminen estos acuerdos previos, a no ser que se regule en representatividad de cada Concejal o cada Portavoz los Concejales que puedan votar en ese momento, porque si un miembro Portavoz tiene el mismo voto que otro miembro Portavoz en ese juego, por lo menos, el Grupo Socialista no vá a entrar.

Solamente matizar, por última vez, que el PSOE no ha participado, el Grupo de Concejales Socialistas tampoco, que el Equipo de Gobierno Municipal, en su conjunto, no ha participado y que la sensa-



ción que tengo es que es una obra por parte de la Alcaldía que ha sido el que ha tenido interés en lanzar esta encuesta, y como la Ley se lo permite lo hace con esa serie de preguntas y conclusiones, yo rechazo desde aquí, como representante de mi Grupo Político, ciertas preguntas porque creo que no interesa hacerlas. Y ruego que aunque no se enteren todos los ciudadanos, ni todos los miembros o los representantes de los Grupos Políticos que al menos el Grupo del Gobierno Municipal se entere cuando hay una encuesta y no a través del que te la haga. Creo que hay que recriminarlo, no hay que hacer ese tipo de actuaciones, le sugiero al Sr. Presidente que la próxima vez, si tiene a bien, consulte con la Comisión de Gobierno y matizar que ningún miembro del Grupo Socialista sabía nada a excepción del Alcalde.

El Sr. Presidente dice que asume la responsabilidad y hay decisiones que tiene que tomar el Alcalde y una ha sido esa, he tomado esa responsabilidad y la asumo, que en el futuro hay que hacerlo de otra forma ya lo miraremos, la he tomado porque creía que era necesario y mientras tenga la posibilidad de tener acción de gobierno la ejerceré y ahí la he ejercido con toda la responsabilidad que la Ley me ampara en estas cuestiones y antes he explicado el por qué.

Ultimado el debate, y sometida a votación la Moción, resulta desestimada por catorce votos en contra (Presidente, PSOE, PTE, Sr. Sanz Esteban) cuatro a favor (PP y Srta. Peligros) y cinco abstenciones (CDS, IU).

En este momento se ausenta de la Sesión el Concejil Sr. D. José Pablo Sanz Esteban (Grupo Mixto).

H) Moción del Grupo PP, sobre campaña uso de preservativos:

Dada lectura a la Moción epigrafiada, que literalmente transcrita dice así:

"Que ante la campaña promovida por los Ministerios de Sanidad y Consumo y Asuntos Sociales, sobre el uso de preservativos, el Grupo Popular de este Ayuntamiento quiere manifestar lo siguiente:

1º.- Las autoridades tienen la responsabilidad de atajar mediante las normas necesarias todo aque-

llo que vaya en perjuicio de la sociedad.

2º.- El problema del "sida", que desgraciadamente hoy invade nuestra sociedad de manera alarmante, necesita los medios eficaces para combatir su raíz.

3º.- La población ha de estar bien informada sobre este asunto, concentrando todo el esfuerzo para intensificar las medidas preventivas.

4º.- Entendemos que la campaña ha sido poco afortunada en sus métodos informativos, puesto que el tono, el contenido y el mensaje, son chabacanos y humillan tanto a sus destinatarios directos como al conjunto de la sociedad española.

5º.- Recientemente, aquí en nuestro pueblo se han celebrado actos de apoyo a la campaña, participando el Sr. Alcalde y repartiendo a los asistentes, muchos niños entre ellos, los consabidos preservativos y pegatinas alusivas a los mismos. Ante ello, nuestro Grupo formula un rechazo total a la campaña chabacana y de mal gusto, y en su lugar se arbitren las medidas prácticas de información responsable, que orienten de manera ordenada para la prevención del posible contagio de la enfermedad del "sida".

El Sr. Matías Sánchez dice, que aunque ha quedado claramente detallado en la moción presentada, no podemos recomendarles a los Ministerios citados su actuación, pero sí recriminar, de alguna manera, como se lleva a efecto y la idea del Partido Popular es que, en San Sebastián de los Reyes, cuando se celebre algún acto de estas características que sean un poco más alegres y no tan grotescas como han sido en este caso. Entendamos que la sociedad no todos son iguales unos tienen un grado de sensibilidad más que otros y hay que entender a todos y para todos tiene que ser la actuación municipal.

El Sr. Hernández Calvo manifiesta que la actuación municipal desde el año 1.979 es en ese sentido, referente al problema que menciona en el segundo punto y es que a la institución a quien corresponde ya tiene estas competencias y así las está ejerciendo para que esto no ocurra, desde este Ayuntamiento creo, y digo esto porque es algo que a lo mejor tendrá que contestar otro Concejal, se está trabajando para el mismo objetivo con los medios que contamos en este Ayuntamiento.



Respecto al tercer punto, precisamente es para eso la campaña para que la población esté bien informada, y la campaña, principalmente, no vá dirigida solamente al sida, es de información de otros temas como puede ser los embarazos no deseados, hay quien tiene medios para ir a algún sitio a deshacer sus embarazos pero hay quien no, y hay que poner los medios necesarios para que no ocurra.

Sobre lo de si la campaña ha sido chabacana o no sé como la llaman Vds., pues mire ese es un punto de vista de Vds. pero hay un hecho claro que eso sólo lo piensan Vds., nosotros respetamos lo de chabacano pero no lo compartimos, pero además se demuestra con un hecho muy claro y es que los representantes de la sociedad de todos los jóvenes, como es el Consejo de la Juventud de España, apoya la campaña y no solo apoya la que ha hecho el Ministerio sino que además ha creado su propia campaña y en el mismo estilo, y por último decirle que si Vd. cree que es chabacana, nosotros creemos que es buena, sana y educativa.

Y sobre lo que se dice en el punto quinto, mencionar que aquí no se hizo ninguna campaña están equivocados, el acto se celebró porque era el día internacional del sida y el Consejo de la Juventud de San Sebastián de los Reyes le propuso a este Concejal celebrar ese día, este Concejal lo único que hizo fué aprobar lo que le presentó el Consejo de la Juventud, que fué la marcha y los disfraces que se hicieron, si a alguien le molestaba la canción le voy a decir una frase, que no se bien si fué de Rosa Luxemburgo, que la libertad dejaba de serlo cuando se convertía en un privilegio. Si ellos determinaron en hacer la campaña y cantar las canciones que cantaron y venir disfrazados como quisieron todo fué idea de ellos, el Consejo de la Juventud y esta concejalía hará las actividades de apoyo a la campaña en su día, cuando crea oportuno y además lo haremos con los dos slogans, uno el del Ministerio y el otro el del Consejo de la Juventud de España.

El Sr. Presidente le dice al Grupo Popular que es una broma de mal gusto y lo digo por decir aquí algo que es falso. Con referencia al punto número cinco de la moción, yo estuve en la campaña, porque estoy en todos los actos que organiza el Ayuntamiento y ese es un acto más, pero es falso que yo repartiera preservativos a los niños, al no ser que



(Madrid)

es para

en in-

vé diri-

de otros

por, hay

habacer

le poner

ans o no

punto

que eso

lo de

mas se

los re-

tóvenes,

s, s, s,

el M-

de cam-  
paña

de que

mos que

men-

están

el día

univ-  
ersidad

a esta

único

Consejo

las can-

bien si

de

si

near las

como

de la

de

una el

la ju-

que

put

dame

porus

-Aun-  
ta-

que yo

sar que

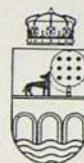
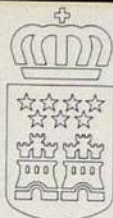


se entienda por niños a los de 18, 20 ó 30 años, pero yo no repartí a nadie y esto el Grupo Popular debe retirarlo, porque esto es falso el que yo repartiera preservativos a los niños, el que participé en la campaña lo acepto y lo asumo porque creo que es bueno, y es bueno por varias cosas, en principio porque hay mujeres, y son mujeres porque las niñas no se quedan embarazadas, y por otro lado la enfermedad, el que se propague luego tenemos los hospitales llenos de enfermos, hay que prevenir y yo estoy por ello y esto es una prevención y hay que hacerlo y es bueno que se haga esta campaña, porque es necesaria, lo hacemos nosotros y lo hace todo el mundo, ahora insisto al Grupo Popular que si tienen pruebas que las enseñen y sino que retiren esto porque es falso que yo repartiera preservativos.

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que están de acuerdo con la campaña y refiriéndose a la moción presentada por su Grupo, ellos piensan que: hágase el amor y no la guerra, entonces en virtud de esas cuestiones ván a votar en contra de esta moción.

El Sr. Matías Sánchez dice que no están en contra de las medidas que se puedan adoptar siempre que sean beneficiosas para la salud de la ciudadanía, lo que sí decimos, y esto no es una moción es una recomendación, que haya otro tipo de campañas más finas, más elegantes y no tan chabacanas y grotescas y hay que decirlo así. Y es una sociedad que Vds. están creando chabacana y grotesca, porque los disfraces, alusivos a lo que hemos comentado, puede que sean normales pero por las calles hay niños pequeños y personas mayores y todo este tipo de sociedad tiene su sensibilidad que hay que respetar, porque uno es libre hasta que llega al límite del prójimo, no quiere decir que por el hecho de dar un tipo de libertad a unas determinadas personas estamos obrando bien, estamos de alguna forma contribuyendo al chabacanismo al que nos referimos en nuestro escrito, y eso es lo que queremos decir que se arbitren las medidas oportunas, se dé la información de otra manera, porque la gente sabe captar las informaciones, solamente dar la información oportuna para que la sociedad la capte, porque decirles a los niños no sólo como combatir el sida sino lo otro, que no me atrevo a decir.

Y decirle al Sr. Presidente que, por supuesto, no estuvimos en este acto y las informaciones que



nos habian llegado eran esas, de que el Sr. Alcalde había repartido preservativos, pero si en la conciencia del Sr. Alcalde está el que no ha hecho este tipo de acto, nosotros por supuesto lo retiramos del escrito y queda claro de que no queremos mantener este tipo de posicionamientos con respecto al Sr. Alcalde.

El Sr. Pérez Lara manifiesta que, la Comisión de Gobierno, tanto la del Ayuntamiento como la del Patronato Municipal del Servicios, tiene, creo, una amplia campaña preventiva, no contra el sida exclusivamente, sino de información que creo que es la raíz donde se puede atajar una serie de cuestiones, de asesoramiento y planificación para evitar se produzcan hechos tan desgraciados como la cifra creciente, cada año, de embarazos no deseados y cada vez más en adolescentes y al mismo tiempo el contagio de enfermedades de transmisión sexual que son una lacra para esta sociedad.

Hay cursos, charlas, conferencias, en los colegios y a las edades donde se puede hablar ya con los chavales de estos temas, últimos cursos de E.G.B., Institutos, tanto de Formación Profesional como de B.U.P., hay un consultorio abierto en el Centro de Planificación Familiar del Ayuntamiento en el P.M.S., recientemente este Ayuntamiento ha aprobado la gratuidad de todo tipo de consultas a menores de 26 años, para que puedan acceder sin tener que pedir, por ejemplo, dinero a sus padres para hacer estas consultas que siempre coartan el acceso a este tipo de servicios, es decir se vá a abrir un consultorio en la Casa de la Juventud directo en colaboración con Salud y Juventud, de tal manera que podamos llegar al máximo de jóvenes para que puedan informarse de aquellas cosas que, sorprendentemente, no conocen en absoluto y que llevan a actuar errónea y equivocadamente. Se está haciendo un programa de hábitos saludables, cuyo centro está en evitar la caída en las drogodependencias y toxicomanías, es decir un programa amplio de prevención de este tipo de cuestiones.

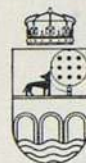
No me sorprende que les moleste al Grupo Popular esta campaña y otras parecidas, ellos están en contra de este tipo de campañas como lo han manifestado públicamente, se han manifestado públicamente en contra del reparto de jeringuillas en la cárcel, donde los reclusos se pinchan con boligrafos lo que es una vía de transmisión de enfermedades y en con-

creto del sida. Pero hay cosas muy graves donde las autoridades, como ellos dicen, tienen que intervenir, otra cosa es que a ellos esa intervención no les guste y en ese caso estoy de acuerdo, es cuestión de posiciones ideológicas, de principios, en las que es muy difícil coincidir, pero quiero decir que esta campaña hecha por estos Ministerios no es en absoluto contra el sida, es un error, es una campaña contra los embarazos no deseados que aumentan, insisto, peligrosamente cada año y una campaña contra la enfermedades de transmisión sexual, exclusivamente, con mayor o menor fortuna, yo podría cambiar o poner algún pero a la campaña, pero en lo fundamental la campaña vá dirigida en esa dirección y no en otro, luego no cabe disfrazarla para combatirla porque sería caer en el error.

Creo que hay una cuestión muy importante, ellos han dicho que no era una moción, que era una serie de sugerencias, pero qué tipo de sugerencias. El Grupo Popular pide que se informe pero no están de acuerdo con la información, pide que se actúe pero no están de acuerdo con la forma en que se actúa, entonces nos podríamos remitir a alguna campaña que ha surgido por ahí en la que quizás estén de acuerdo, la de "proponsele propontelo" que eso si que no dice absolutamente nada, como no se explique si que no dice nada, lo otro puede parecer chabacano, grotesco, que hiera la sensibilidad de algunas personas, es posible porque tenemos unos tabues que no nos los quitamos de encima ni en broma, hay tabues como el sexo, el ver un preservativo o ver a una chica disfrazada de eso, puede parecer una cosa escandalosa, porque la campaña no incita a hacer solo a prevenir porque las consecuencias son gravísimas.

El Sr. Pérez Lara continua diciendo que tambien las juventudes del Partido Popular han lanzado una campaña muy parecida, incluso con términos más hirientes. Pero quiero decirles a los jóvenes que empiezan a hablar de esas cosas no les vamos a descubrir nada nuevo, lo que si tenemos que descubrirles es en el error en que están por falta de información el que les lleva a cometer un verdadero desastre en su propia vida como hombre o como mujer, porque luego las frustraciones son de tal naturaleza que puede destrozar incluso una vida y a eso vá encaminada la campaña fundamentalmente pero, insisto no contra el sida sino de prevención.

El Sr. Presidente les ruega a los Sres. Concejales



les que hagan las exposiciones más breves.

El Sr. Matías Sánchez contesta al Sr. Pérez Lara que en muchas cuestiones está de acuerdo con él y en otras no. Sé que hay unas campañas y que son buenas las que están desarrollando ahora, y con este escrito lo que se trata de alguna forma es denunciar la forma como se hace la publicidad, no el contenido, el fondo de la cuestión es otro mal que tenemos en nuestro país.

Sobre lo que ha dicho que el Partido Popular está en contra de las jeringuillas en la cárcel, pues es por el hecho de que está prohibido el consumo de drogas en la cárcel, yo no sé como se administra la droga, pero si está prohibida no tiene por qué haber jeringuillas.

La Srta. Peligros Gómez manifiesta, sobre lo comentado por el Sr. Pérez Lara, que al Partido Popular es normal que no le guste este slogan, pero al mismo tiempo ha dicho que si no quieres problemas toma medidas, eso podría haber sido un slogan y no sería chabacano, y yo también estoy en contra de la chabacanería, se pueden hacer las cosas que queden bonitas o feas y el resultado es el mismo, se puede construir un edificio horrible o precioso, pero que tengan el mismo número de habitaciones, también el aspecto cuenta mucho.

El Sr. Presidente ruega que se hagan propuestas concretas.

El Sr. Pérez Lara dice que si la campaña se hubiera hecho con ese slogan no hubiera tenido ningún éxito, precisamente el éxito de la campaña ha sido el slogan, que ha llamado tanto la atención que todo el mundo se ha metido a ver que había en la campaña y sobre todo la juventud, porque el slogan es llamativo y por ello ha tenido la repercusión que ha tenido.

El Sr. Hernández Calvo manifiesta que hay dos cosas: lo de chabacano entiendo que es buena, sana y educativa la campaña, por lo cual no estamos de acuerdo, más chabacano es que cuando se enteraron que aquí íbamos a celebrar la festividad internacional del sida, aparecieron en el pueblo unos carteles, que desde luego el Equipo de Gobierno no los puso ni otra parte del Gobierno que todos sabemos, es decir vinieron de otro lado, con dos animales

haciendo sus necesidades y con el slogan: "póntelo, pónselo", eso es mucho más chabacano; luego el otro tema importante hasta los empresarios han adoptado el slogan, por lo cual no será tan chabacano y por último en el Consejo de la Juventud de España está representada las juventudes del Partido Popular.

Con esta última intervención, la Presidencia da por terminado el debate, sin que se someta a votación, ya que la Moción no contiene ninguna propuesta, sino simples sugerencias.

**Nº 16. ESCRITO DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE CAMBIO DE PORTAVOZ Y PROPUESTA DE CAMBIO DE VOCALES EN LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO V CENTENARIO.** Dada cuenta del escrito que con fecha 16 de noviembre último dirige a este Ayuntamiento el Portavoz del Grupo de Concejales Socialistas y que literalmente transcrito dice así:

"Por causa de los Decreto de Alcaldía en los que se relevaba de sus funciones a diversos Concejales Socialistas, éste Grupo se vé en la obligación de hacer a su vez una remodelación de competencias sobre las que tenía actualmente atribuídas, que son las siguientes:

1º.- Cambiar al actual Portavoz D. Agustín Sacristán Peribañez, en las funciones que como tal ejercía, y nombrar a D. José Luis Blanco Velasco en sustitución de D. Agustín Sacristán Peribañez como Portavoz del Grupo Socialista.

2º.- Cambiar a D. José Luis Guindo Hualda, D. Manuel Arroyo Martín y a D. Agustín Sacristán Peribañez como vocales del Patronato V Centenario y nombrar en su lugar a D. Fernando Hernández Calvo, D. Bienvenido Ferrero Martínez y D. Angel Escribano Heras, en sustitución de los anteriormente mencionados.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la sustitución del Portavoz a que se refiere el punto 1º del escrito y acuerda en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5.2 de los Estatutos del Patronato V Centenario, aprobar la sustitución de los tres vocales de la Junta Rectora de aquel en los términos que en el punto 2º del escrito se especifica, debiéndose dar cuenta de ello a los afectados y demás órganos del Patronato.



**FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

Terminados los asuntos del orden del día, previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además el Ayuntamiento Pleno del siguiente asunto:

**F.O.D. Nº 1. SOLICITUD ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS,**  
Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa del Area Social, que literalmente transcrita dice así:

"Vista la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Educación, D. Maximiliano Puerro del Tell, sobre el proyecto de ubicación en este municipio de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, la Comisión Informativa del Area Social, de 12 de Diciembre de 1.990, dictamina favorablemente, por unanimidad:

1º.- Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la ubicación en nuestro municipio para el curso 91/92, de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, que estará implantada en el Instituto "Sanse III", si bien provisionalmente hasta la terminación de éste, en el Centro Socio-Cultural de La Zaporra.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir el convenio oportuno y cuantos documentos fueran necesarios."

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación en la forma en que está redactada.

**Nº 17. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Secretario en este punto de ruegos y preguntas, lee escrito de la Junta de Portavoces que dice:

Ante la solicitud realizada por el Partido Popular para que se convoque un Pleno Monográfico sobre las "Escuchas Telefónicas en este Ayuntamiento", la Junta de Portavoces reunida en el día de hoy, ha tomado el acuerdo por unanimidad de posponer el mismo hasta que, por parte de la Policía, o por el Juzgado que instruye el caso, se emita el informe pertinente.

Asimismo, la Junta de Portavoces se adhiere a la petición formulada por el P.P. considerando de suma gravedad los hechos acontecidos al respecto.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

A continuación por el Sr. Secretario se dá lectura del escrito formulado por la Sra. Aguado del Olmo, Concejala de este Ayuntamiento y en representación del Grupo Popular:

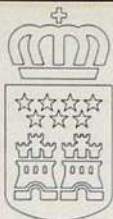
"Tiene conocimiento de que el PSOE, está utilizando la estructura municipal para realizar actos exclusivamente de Partido, no concibe que V.I. pueda conceder estas actuaciones cuando recientemente al Partido que represento se le ha negado utilizar el servicio de prensa para un acto enteramente de labor municipal.

Solicito urgentemente de V.I. se nos dé una explicación al respecto por escrito o en el próximo Pleno Municipal".

El Sr. Blanco Velasco pregunta si la Sra. Concejala quiere defender más el tema, la Sra. Aguado del Olmo contesta que está claro en su escrito.

A continuación el Sr. Blanco Velasco manifiesta que los Grupos Políticos disponen de un despacho, máquina de escribir, teléfono, etc. y lo que se decía antiguamente: quien lance la primera piedra..... aquél que no haya utilizado el teléfono para llamar o para recibir comunicaciones de su Partido o con quien haya querido hablar de su Partido, tanto eso como fotocopias, cartas, etc. Y me parece mentira que por parte de la candidata para la Alcaldía nos diga sobre ese documento cuando nos encontramos también con un documento que es propaganda política, con una fotografía suya, que por cierto tiene el bolígrafo hacía arriba y en el despacho municipal, y está utilizando la estructura municipal para su campaña política navideña, y más cuando la carta del PSOE dice que aquél que esté interesado llame a ese teléfono, no es que nosotros llamemos, sino que nos llame, porque la persona que está allí está todo el día y es un punto de encuentro más facil, y lo hacemos todos los Grupos Políticos y todos cometemos errores.

La Sra. Aguado del Olmo contesta que ha elegido esa fotografía, en el despacho del Ayuntamiento,



porque es en la que más favorecida se encuentra y el boligrafo me lo pongo para abajo o para arriba, y por otra parte el que se utilice el teléfono del Ayuntamiento el Partido Popular no lo ha utilizado en ningún escrito, sino simplemente para llamar nosotros o recibir llamadas, para eso tenemos el teléfono de la Sede Local, y no entiendo que relación tiene el teléfono con una fotografía.

El Sr. Presidente quiere dejar claro a los Grupos Políticos que el Ayuntamiento no es la sede de ningún partido, aunque todo aquello que tenga que ver con la institución o con el Grupo de Concejales, tienen perfecto derecho a utilizar todas las instalaciones y medios a su alcance, pero ya cuando se traslada al Grupo les rogaría a los responsables políticos de los Partidos que por lo menos no demos esa imagen al ciudadano, que ya bastante empeorada la tienen los Partidos para que sea más todavía, por ello ruego al Grupo Socialista que, en lo sucesivo, cuando envíen cartas con el emblema del Partido tratemos de mantener la imagen lo más limpia posible.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que como el ruego era por su Grupo, y con referencia a lo que ha manifestado el Sr. Presidente, decir que en cada despacho de políticos tenemos línea directa y con lo cual justificamos nuestras llamadas, y que por parte del Partido Popular haya tenido acceso a esta carta es porque alguien de manera voluntaria y de muy malas maneras se lo ha hecho llegar para que pueda denunciarlo y digo más, Sr. Alcalde, dá la sensación de que utilizamos los medios con fines políticos, yo le puedo recordar al Sr. Alcalde que la Sede Socialista de Madrid y Ferraz se han hecho llamadas desde su despacho para cosas particulares.

El Sr. Presidente le contesta al Sr. Blanco Velasco que lógicamente, las funciones políticas que desarrolla tienen algo que ver, hasta ahora por lo menos, con su Partido, pero no confunda Vd. todos los militantes del Partido porque soy un cargo institucional y estoy dentro del Grupo, lo que no tiene que tener aquí es todo el fichero de todos los militantes del Partido, pero el mio si tiene que estar y el de todos los Concejales.

El Sr. Iglesias Aguirre dice que tiene varios ruegos que manifestar y quiere que se le conteste porque no son para debatir:



- Se trata de las gratificaciones que están todavía sobre la Mesa, y que yo sepa no han pasado por el Equipo de Gobierno, y creo que dá tiempo de evitar una cacicada, y lo digo así.

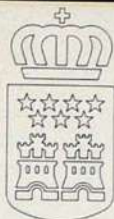
Las gratificaciones las están manejando desde tres grupos concretos:

1.- A los que están desempeñando funciones de superior categoría, y en ese sentido nos tenemos que manifestar en contra, la superior categoría la dá un examen, bien para interino o bien para definitivo, pero no manteniendo a un trabajador en esas condiciones durante dos o tres años cumpliendo esas funciones y pagandolo después, como he leído, con el criterio que el Alcalde directamente quiera asumir. Me parece que eso es totalmente inaceptable, si se dice que se pagará un porcentaje por la dedicación y el tiempo y que después habrá otra cantidad que la fija Vd., en virtud de lo que crea que ha sido la dedicación y la responsabilidad.

Primera cuestión las funciones las tienen que meditar las personas que tienen los cargos, y si no los tienen se hacen exámenes primero para interinos y segundo para la ocupación de la plaza definitivamente, porque eso es paternalismo puro, eso de decir estate ahí mientras me convenga y cuando no me convenga te quito, y esto no es bueno para el trabajador ni mucho menos para la institución. El ruego que hacemos es que esto no se lleve adelante así y que se termine de una vez por todo este tema y que se saquen las plazas necesarias para las funciones que hay que desarrollar aquí y no estar más tiempo así, si no se puede sacar definitivamente que se haga interinamente pero por medio de un examen, pues creo que todos tiene que tener las mismas oportunidades, porque tal como está planteado esto Vds. les dán funciones a personas que posiblemente sean las más idóneas, no lo dudamos, pero debería ser con un examen.

2.- Hay otro Grupo que no hay nada que objetar porque ha sido el reparto según Convenio aprobado.

3.- El tercer grupo es el desmadre, esas cantidades ni sabemos por qué se dá, ni en función de qué, se dán unas gratificaciones a voleo y luego surgen las discusiones entre Vds. también, según consta en el Acta de la Comisión de Gobierno, de verdad estas cosas son inadmisibles, tienen revuel-



ta a toda la casa, tanto los funcionarios como el personal laboral están muy enfadados, los que las reciben porque no las reciben bien, los que no las reciben porque no se justifica la de la que los recibe, es normal cuando se emplean estas cosas de tipo paternalista, porque estos Sres. le agradecen el dinero a quien se lo dá y no a la institución y digo que si estos Sres. están trabajando que cobren el máximo de lo que puedan cobrar, pero de una forma concertada y lógica y no así, porque ahora va a reclamar todo el mundo y con razón, esto supone enfados para las gentes, más dinero y trabajo. No sé como funcionamos pero lo hacemos fatal. Las categorías están para darlas a través de exámenes que lo hemos dicho muchas veces, que se acabe el rollo de que te lo doy a ti porque me caes mejor o estas más cerca y más lejos, las gratificaciones no deberían existir, si hacen unos trabajos se les paga que están en sus derechos, pero con un criterio establecido en un Convenio pero no a voleo, está la casa revuelta y vamos a tener un disgusto, y esto es un ruego para que, de alguna forma, se solucione el tema y esto se puede llegar a la Junta de Portavoces y si a Vds. no les gusta a mi sí, para poder llegar a un acuerdo para este problema que es grave.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Iglesias que la Presidencia ha sido correcta en el Pleno pero que no se abuse de ella, porque estamos en ruegos y preguntas y se supone que un ruego y una pregunta no es una cuestión de media hora.

El Sr. Iglesias Aguirre continua con otro ruego en el sentido de que hay tres gruas que se supone están provocando peligro en el pueblo, rogamos se mire esta situación, una está situada en el Centro de Salud de Rosa Luxemburgo y las otras dos que están en las obras junto al PMS, yo he consultado a los técnicos, y aunque hay una póliza por medio pero el accidente estaría ahí.

El Sr. Blanco Velasco manifiesta que el Grupo Socialista no ha participado en las famosas gratificaciones, Vd. sabe las discrepancias que había en la Comisión de Gobierno y por consiguiente se le faculta al Sr. Alcalde, que también tiene esa facultad, para dar de forma que él crea oportuna ese tipo de gratificaciones. Nosotros también desde aquí manifestamos nuestro malestar en ese sentido. Creo que cuando se den gratificaciones hay que so-



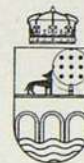
licitar la propuesta de los Jefes, y evitar las gratificaciones que se puedan, pero por supuesto sabiendo la labor que se realiza, el alcance de la gratificación y una serie de conceptos más pero fundamentalmente tratado y negociado con el Comité de Empresa y Junta de Personal que para eso están. Estamos de acuerdo en el fondo de que no está bien el sistema que se ha utilizado, creo que el Sr. Alcalde está negociando con la Mesa Social y creo que se puede aceptar una serie de gratificaciones.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Blanco tiene la virtud, cada vez que habla, siempre cuenta con el Grupo Socialista, yo no me debo de dirigir al Grupo Socialista ahora, deje Vd. ya de recordarme-lo, el Grupo Socialista, pero si tiene una responsabilidad de Gobierno asumala, el Grupo Socialista si porque está en la Comisión de Gobierno y sigue estando, y también es reponsable, por lo menos del primer apartado.

Le tengo que decir algo: estoy un poco harto de que se hable de cosas que no proceden y de filtraciones que se dan falsamente a la prensa, porque eso se ha filtrado falsamente a la prensa y no se ha explicado, a lo mejor si no se hubiera explicado falsamente a la prensa esto no hubiera desembocado donde ha desembocado, y aquí hay una cuestión muy clara, no son gratificaciones, son trabajos extraordinarios, que como no se pueden pagar horas extraordinarias porque legalmente no están admitidas se dan indemnizaciones por trabajos extraordinarios, por trabajos y no por bufandas como se dice en la prensa, porque las bufandas se les dan a los altos cargos, luego esa palabra de bufanda está mal puesta se podría poner horas extraordinarias, eso se paga por trabajos extraordinarios, no se gratifica a nadie, y tengo aquí, y cuando quiera Vd. lo vé, relación de trabajos realizados en otro sitio y se han hecho así, ¿por qué?, porque no se pueden cuantificar ciertos trabajos, que se hacen por la noche, a deshoras, los domingos, etc. y Vd. como trabajador sabe lo que es eso, y se dan gratificaciones por festejos, por etc. aquí y en todos los sitios y que casualidad que ahora salta a la palestra porque ha habido filtraciones a la prensa, porque esos tres apartados que constan ahí se trataron

en la Comisión de Gobierno.

Primer punto, los funcionarios las han repartido



como han querido, esas si que son gratificaciones y no lo dicen, el reparto ha sido linealmente.

El segundo punto se discutió aquí y se ha llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa de que cuando haya que cubrir un interinaje se haga por concurso, y se lo he dicho a Vd. antes, Sr. Iglesias, y he hablado con Vd. sobre este tema y no sé por qué lo trae aquí si lo hemos hablado en mi despacho y le he dicho que se vá a cumplir y lo trae aquí, pues porque lo ha querido traer para que se enteren todos, pero Vd. si que estaba enterado.

El otro tema son trabajos extraordinarios y mire Vd. por donde me dán esa responsabilidad, se la podían dar a Vd. al Portavoz de IU, la próxima vez le damos a Vd. la responsabilidad y no le la damos al Alcalde. Miren yo tengo una serie de responsabilidades por Ley que no tengo más remedio que asumir, a veces para mi es desafortunadamente, porque no tendría problemas, pero alguien tiene que hacerlo y dar ese paso. Y si aquí se acuerda que por la Junta de Portavoces se controlen esos trabajos extraordinarios será estupendo para mí y que los Jefes de Unidades se manifiesten también y lo digan, lineal todos iguales, que si las fichas, e insisto no hay horas extraordinarias sino trabajos extraordinarios, y en vez de poner partida por gratificaciones, se podía haber puesto partida por trabajos extraordinarios y no hubiera pasado lo que ha pasado, miren Vds. la semántica los problemas que crea. Yo estuve ayer casi toda la mañana reunido con el Comité de Empresa y se clarificaron algunos puntos, yo no estoy en cada uno de los funcionarios, ni en cada una de las unidades, si hay propuestas concretas y justificadas para todos y el sueldo debe ser para todos, aquí no se esconde nada, todos los documentos son públicos, cuando un Jefe de Unidad o un Concejál hace una propuesta se le estudia y se está en justicia y en Ley se le aprueba, y quitese de la cabeza el tema de las gratificaciones porque no lo son, son trabajos extraorddinaros guste o no, y si no se hubiera dicho a la prensa el tema de las bufandas no hubiera pasado lo que ha pasado, pero por desgracia se ha hecho, las bufandas son para los altos cargos sean bonitos o feos pero no para los peones y casi todos los que están ahí lo son, es la escala más baja porque es el grupo D, ni siquiera el grupo C.

El Sr. Secretario quiere comentar que hay una

serie de personas a las que se les ha concedido gratificaciones y no son sólo las escalas bajas, son los servicios económicos los afectados por ellas, con total olvido de otros servicios.

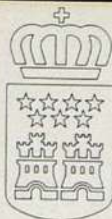
El Sr. Presidente dice que tenía ganas de decirle algo en público, porque al Sr. Secretario y a los altos cargos en el Convenio que se ha firmado han salido bien parados, y le digo al Sr. Secretario lo mismo, en su unidad ha hecho una propuesta y se le ha aceptado y si hubiera hecho cuatro también y en cualquier unidad.

El Sr. Secretario manifiesta que no está de acuerdo con esa propuesta que discrimina al resto de los trabajadores y no se ha contado con nadie de Secretaría para hacerla, se ha hecho por los Servicios Económicos y la Presidencia la ha firmado y el resto nos hemos enterado después de estar firmada.

El Sr. Presidente dice que esa propuesta no la ha hecho el Sr. Alcalde, la ha hecho el Sr. Interventor, y como creía que era justa la he aceptado, no la ha hecho el Sr. Alcalde y Vd. lo sabe, vino el Sr. Interventor, como jefe del departamento, y me dijo lo estimo oportuno por una serie de circunstancias, por esto, esto y esto y se ha aprobado. Y como la propuesta no está cerrada proponga Vd. una.

El Sr. Blanco Velasco aclara que hay dos cuestiones: una que él ha contestado al Sr. Iglesias sobre el ruego que ha formulado y le he contestado que como Grupo Socialista no hemos participado y que por supuesto no estamos de acuerdo con este tipo de actitudes. Anteriormente se han dado gratificaciones por trabajos extraordinarios y se han dado por otra concepción y por otro comportamiento, se puede hacer por otros medios y métodos que al menos les llegue a más gente y estén más contentas y lo he dicho públicamente, y si tenemos crisis es un problema nuestro y queda demostrada la labor de los funcionarios para que esta crisis sea menor.

El Sr. Presidente dice que otras veces se ha hecho exactamente lo mismo o peor y lo puedo justificar porque lo he hecho yo, y lo que se está intentando ahora es mejorarlo, porque tengo aquí propuestas que se han pagado y si quiere Vd. ver la lista que tengo aquí las vé y se han pagado muchos millones. Y no diga ahora que se lleve a la Junta



de Portavoces porque no y al Comité tampoco, al Comité ahora sí, porque se le ha calentado los cascotes para que intervenga, y cuando se han dado otras gratificaciones no se ha consultado al Comité y no hace mucho que se han dado esas gratificaciones.

El Sr. García Rizos hace una pregunta al Grupo Socialista: qué criterio se ha seguido para la adjudicación de las viviendas de PSV y si el Ayuntamiento ha intervenido en dicha adjudicación.

El Sr. Blanco Velasco le contesta que este Ayuntamiento y el Grupo Socialista no ha adjudicado viviendas.

El Sr. García Rizos insiste que si, por medio del Delegado de Urbanismo o el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo o Delegados anteriores, sabrán como se ha hecho esta adjudicación, porque su Grupo no sabe como se han adjudicado, si las ha adjudicado el PSV directamente o a través del Ayuntamiento y esto se lo pregunto a todos.

El Sr. Blanco Velasco le contesta que si es una información que le pide a todos el que tenga la mayor responsabilidad en este asunto que conteste, yo le digo que el Grupo Socialista como tal no ha participado y si el Delegado de Urbanismo, o el Presidente de la Comisión en funciones que hay, saben algo que contesten.

El Sr. García Rizos dice que en esa Comisión de Urbanismo que estuvo quedó bien claro que el Ayuntamiento iba a participar con la PSV en esas adjudicaciones, entonces yo simplemente pregunto que como se ha hecho el planteamiento y quiero que me conteste la persona indicada con responsabilidad.

El Sr. Presidente le contesta que él no ha participado y con eso está dicho todo.

El Sr. García Rizos quiere que conste en Acta que no ha sido contestada la pregunta que ha formulado a este Pleno o a las personas responsables.

Y a continuación formulo otra pregunta al Sr. Presidente, como Presidente nato de todas las Comisiones y Patronato V Centenario: Por qué se suspendió el espectáculo de Danza Contemporánea previsto para el día 5 de diciembre del presente año.



También quiero decir que, sobre el informe emitido por el Director Gerente del Patronato V Centenario, quiero manifestar:

1.- Que las empresas citadas tienen presuntamente relaciones con el PSOE, más relación que entre proveedor y cliente y ya sabemos que los negocios entre familias no marchan.

2.- Que el Patronato debiera clarificar y programar con antelación y rigor los actos que celebra con tanta frecuencia.

3.- Que el Director Gerente sea eso Director Gerente y no el chico de los recados.

4.- Que el CDS reafirma lo que para San Sebastián de los Reyes supone la celebración del V Centenario de esta Fundación y preguntar al Sr. Presidente qué es lo que pasó aquí, si ha sido manipulado o va a ser un error de montaje.

El Sr. Presidente le contesta que parece ser que las empresas se han portado muy mal y lo que quisiera que estas dos empresas, en el futuro, el Ayuntamiento o el Patronato se abstengan de contratarlas, porque creo que ha sido un boicot por parte de ellas, según el informe que tengo. El problema es que hay poco tiempo para el montaje y se comprometieron y luego no tenían personal o medios y no se pudo montar el escenario y se tuvo que suspender el acto, cosa muy desagradable, y decir que a este Patronato le pasa lo que decíamos antes con Prensa, que carece de personal y medios, y entonces cuando esto ocurre se tienen muchas dificultades a la hora de hacer algo.

El Sr. Blanco Velasco dice que se han vertido algunas acusaciones, gratuitas o no según el alcance de datos que se puedan tener, en cuanto a empresas con fines o hermanos o no sé qué, sin relaciones políticas, yo pido una Acta para llevarla a la Asesoría Jurídica de mi partido, por las manifestaciones hechas por el Sr. Rizos ...

El Sr. Presidente manifiesta que él no tenía conocimiento, lo que si está claro es que es grave, y la acusación que se justifique.

El Sr. García Rizos dice que él ha dicho "presuntamente" pero si el Sr. Blanco está dispuesto a



hacerlo el CDS está encantado de comparecer donde el Sr. Blanco quiera. Presuntamente empresas muy vinculadas incluso con el PMS.

El Sr. Guindo Hualda aclarar que él no ha participado en las adjudicaciones de ningún piso y sí ha pedido explicaciones a PSV sobre que criterios han tomado a la hora de las adjudicaciones, aunque aún no me han contestado y decir que en el momento que me contesten daré una explicación a los miembros que la soliciten.

El Sr. García Rizos manifiesta que estas viviendas no son de ayudas sociales ya que cuestan 17.000.000 de pesetas.

El Sr. Ferrero Martínez quiere aclarar que empresas de escenarios solo hay una, las demás son filiales de ella, y como se ha dicho que no se contrate ninguna empresa de esas entonces no ván a encontrar ninguna.

El Sr. Gómez del Castillo pregunta al Sr. Sacristán sobre la Discoteca "Hexagono", tengo la impresión, totalmente subjetiva, de que se ha cometido un grave acto de desautorización al dictamen de una Comisión.

El día 5 de noviembre, lunes, en la Comisión Informativa de Industria se nos comunicó a todos los miembros de la misma, que una vez transcurridos los plazos de apercibimiento de clausura a la discoteca por falta del plan de seguridad e instalación de una telas que no eran ignífugas, pues ello naturalmente y con la de criaturas que se juntan en ese local, ocasionaría un grave peligro, y por parte del Secretario de la Comisión se informó de que la discoteca el día 6 de noviembre iba a ser clausurada por haber transcurrido esos plazos.

El Sr. Sacristán Peribañez le contesta al Sr. Gómez, en primer lugar decirle que, aunque no es miembro de la Comisión de Industria me leo el Acta de los acuerdos que se toman, en este caso en concreto yo no sabía que había un dictamen de la Comisión, y de hecho los funcionarios del negociado de industria, de acuerdo con el dictamen, me pasan el escrito de clausura de la discoteca y consta en el expediente mi firma en ese escrito. Es cierto lo de la localización del propietario, la Ley dice que hay que notificar al propietario, mientras no se

notifique al propietario no se puede notificar, doctores tiene la Iglesia, si la Ley dice eso pues busquenlo por donde sea.

En este parentesis o por lo que sea, yo las trastiendas me las imagino pero como no las sé me las callo, me llega un informe del técnico correspondiente en el que se dice que las anomalías existentes se han subsanado y ese informe, Sr. Gómez, está también en el expediente, por lo tanto, si se habían retirado las telas que eran la causa del cierre de la discoteca, hubo un nuevo escrito dejando sin efecto el anterior, y esa es la historia. Que se han visto con la soga al cuello para quitar las telas, esa historia no la puedo perseguir, y eso es lo que ocurrió si hay algo más yo no lo sé, si el informe técnico es o no oportuno, pues él fué el que lo firmó y yo no voy a buscar al técnico esa no es mi misión.

El Sr. Gómez del Castillo dice que le parece absurdo que un local que debería haber estado cerrado por haber infringido la Ley, o sea que aquí hay algo que no funciona, no entiendo como esa discoteca no se ha cerrado, aunque sea un día.

El Sr. Matías Sánchez formula una pregunta relacionada con las felicitaciones navideñas, y es que se han hecho unas postales que no tiene nada que ver con la Navidad y sí con intenciones políticas, y pido que en lo sucesivo no se haga campaña política con las tarjetas de Navidad y se felicite con postales normales y si son del UNICEF mejor, porque de alguna forma contribuimos a una obra social, y las felicitaciones sean, tanto Ayuntamiento y Patronato, conjuntas.

También decir que vamos a recibir un aluvión de felicitaciones, yo ya tengo varias y no sé a que vienen, una es del Sr. Delegado de Educación si se han hecho las mismas que las demas estarán alrededor de las 15.000, con sus consiguientes sobres y sellos, eso vale dinero, también tengo otra y le pregunto al Sr. Sacristán, porque es una fotocopia de un saluda que creo es antiguo, porque dice Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, y la tarjeta en las mismas condiciones, y si es así confunde a la opinión pública, adjuntando un ejemplar de no sé qué de San Sebastián de los Reyes. Quiero saber si esto es un hecho aislado o una generalidad.



El Sr. Presidente contesta a la primera pregunta del Sr. Matías diciendo que el diseño de las postales no ha sido idea suya sino del diseñador o una diseñadora o diseñadores, y yo creí que estaba bien y que se salía de lo normal, y a lo mejor tiene Vd. razón y se lo dice a la candidata de su Partido, pues como vá hilando, pues lo mismo esto se puede usar políticamente o electoralmente y por cualquier Grupo, por lo tanto ahí no hay ninguna mala intención, creí que era necesario felicitar al pueblo y no con las postales que mandamos siempre y dejar una hoja en blanco para que cada Grupo ponga lo que le parece, mire si se dán posibilidades, lo que ocurre es que no siempre las agradecen.

Con referencia a la segunda pregunta yo no sé nada que le conteste el Sr. Sacristán.

El Sr. Sacristán Peribañez contesta que es posible que se hayan mandado, pero que si se han enviado ha sido por error, no creo que sean más de veinte, si de un error se quiere hacer una generalidad, se quiere plantear aquí como una cosa de abuso de poder o algo así, me parece, fuera de contexto, muy poco elegante su pregunta en un Pleno, pregunta que la podría Vd. haber hecho particularmente y se la podía haber contestado. Pero como estamos en campaña electoral y aquí vale todo, de alguna manera cada uno recibirá su justo precio, porque puestos en ese plan todos podemos sacar cosas, no me parece oportuno a mi hacerlo, ni lo voy a hacer porque no es mi estilo ni mi manera de ser, allá cada uno con sus actuaciones, pero no me parece oportuno que por un error venga Vd. aquí a criticar a una persona un saluda y una tarjeta, Vd. y todos los que estamos aquí hemos recibido libros y Vd. con lo libros que ha recibido hace lo que quiera, y no tengo por qué darles explicaciones si se lo doy a fulano o mengano y si me gustaría que dijera la persona que se lo ha dicho o se lo ha mandado a Vd., porque hay cosas que son denigrantes y el hecho más grave es que algunos sean correa de transmisión de esas actitudes.

El Sr. Matías Sánchez aclara que su intervención relacionada con este saluda, es referida a las felicitaciones que se hacen por el Equipo de Gobierno y nada más, he hecho una pregunta concreta y su criterio no lo asumo de que sea denigrante mi intervención porque no es por lo que Vd. ha dicho, es una pregunta que he hecho concreta de que si Vd., como miembro del Equipo de Gobierno ha enviado es-



tos saludas, una cosa es que Vd. lo aclare y otra es que me califique de denigrante, porque esto si supone 15.000 libros, pero si Vd. me dice que el hecho concreto es que ha felicitado a uno o dos amigos lo entiendo perfectamente y si se ha confundido es perfectamente asumible pero no me diga que mi actuación ha sido denigrante.

El Sr. Sacristán Peribañez dice al Sr. Matías que si sabe que se han hecho 15.000 libros o si sabe los que se han hecho, pues se habrán hecho 2 o 3 mil libros, y permitame que le diga que Vd. ha hecho la pregunta con un poco de mala fé, de mala fé por parte del individuo que lo ha recibido, y me gustaría saber quien es para tratarle como le corresponde y merece, y desde luego no con muy buena fé por parte de Vd., porque sabía la intencionalidad política, sabe que cualquier Delegado y Vd. mismo puede felicitar las Pascuas a cualquiera perfectamente, mandandole un saluda o tarjeta y eso se hace en el mundo entero, pues mire yo no lo he mandado las he mandado a hacer, porque tengo una secretaria de Grupo que me lo ha hecho, habría que preguntarle por qué se ha confundido, pero todo el mundo puede errar. Y situaciones como esas tenemos de otras personas y no digo de Grupos de personas y también las vamos a traer al Pleno, ya que se ha destapado esta culebra de traer porquerías sin ton ni son y que me parecen de muy mal gusto y estilo. A lo mejor vamos a tener que dejar a un lado, lo que uno cree que se tiene que quedar en la vida, la dignidad que se tiene de las cosas y las personas y ponerse a la altura de los demás.

El Sr. Matías Sánchez le dice al Sr. Sacristán que por ahí no iban los tiros, lo que ocurre que despues de tantas horas no le extraña que se desahoguen, por una pregunta que se le ha hecho se ha salido de tono.

Por último el Sr. Presidente felicita a todos las Navidades, deseándoles felices fiestas.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 16,45 horas del día indicado, el Sr. Alcalde Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario General doy fe.

EL ALCALDE,

*ACR*



*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1.990.

ERES ASISTENTES:

Alcalde Provisorio:

**DILIGENCIA.-** Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno de 20 de diciembre de 1.990, se ha transcrito en cuarenta y nueve folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0012202 al 0012250.

San Sebastián de los Reyes, 21 de febrero de 1.991.

EL SECRETARIO,



D. José Luis Sánchez Valasco (PSOE)  
D. Alfonso Sánchez Valasco (PSOE)  
D. Angel Llanos Nieto (PSOE)  
D. José María Londoño (PSOE)  
D. Fernando Sánchez (PSOE)  
D. Esteban Sánchez (PSOE)  
D. María (PSOE)  
D. María (PSOE)  
D. María (PSOE)  
D. José (CDS)  
D. José (CDS)  
D. Buena (CDS)  
D. Esteban (CDS)  
D. Victor (PP)  
D. Josefa Aguado del Olmo (PP)  
D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)  
D. Rufino Iglesias Aguirre (IU)  
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)  
D. José Pablo Sanz Esteban (Grupo Mixto)  
D. Isabel Moreno García (Grupo Mixto)  
D. Concepción Peligros Gómez (Grupo Mixto)

Interventor:

D. Ramón Alonso Martínez

Secretario:

D. Ireneo González Herranz

NO ASISTENTES:

D. Angel Escribano Heras (PSOE)  
D. Miguel Cosmes Caravantes (CDS)

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las 10 horas del día 27 de diciembre de 1.990, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D.